



---

---

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
PUEBLA**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**TESINA**

**Prácticas de resistencia ante la violencia ejercida  
contra las mujeres en los espacios digitales,  
Colectiva Kindaa, Puebla**

**PRESENTA:**

**LAURA ELENA GONZÁLEZ PÉREZ**

**DIRECTOR:**

**DR. JOSÉ MANUEL MÉNDEZ TÁPIA**

**PUEBLA, PUE.**

**DICIEMBRE 2023**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>8</b>
<b>Violencia contra las mujeres en el estado de Puebla</b>	<b>8</b>
<b>1.1 Definiciones conceptuales y operativas de la violencia contra las mujeres</b>	<b>11</b>
<b>1.2. Panorama general sobre el ejercicio de violencia extrema contra las mujeres (feminicidio) 2019-2022</b>	<b>14</b>
<b>1.3 Marco de protección en el Estado de Puebla</b>	<b>20</b>
<b>1.4 COVID 19 y su impacto en la violencia contra las mujeres</b>	<b>23</b>
<b>1.5 Plan de acción 2020 en el Estado de Puebla</b>	<b>29</b>
<b>1.6 Caso de Ingrid Aremis</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>38</b>
<b>El ser mujer</b>	<b>38</b>
<b>2.1 Rutas de acompañamiento</b>	<b>43</b>
<b>2.2 Experiencias de violencia en algunas integrantes de la Colectiva Kindaa</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>51</b>
<b>Prácticas de resistencia de la Colectiva Kindaa</b>	<b>51</b>
<b>3.1 Formación de la Colectiva Kindaa</b>	<b>58</b>
<b>3.2 Marcha 8M</b>	<b>63</b>
<b>3.3 Consignas y colectividad</b>	<b>72</b>
<b>3.4 Participación durante la pandemia</b>	<b>76</b>
<b>3.5 Acciones inmediatas</b>	<b>79</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>87</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>91</b>

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente investigación se sitúa en la ciudad de Puebla, estado que forma parte de los diez primeros en el listado de los cien municipios de todo el país con más registros de feminicidios, razón por la que se toma como punto de partida este fenómeno complejo y extendido como lo es la violencia ejercida contra las mujeres y las prácticas desplegadas para oponer resistencia.

De acuerdo con ello, se toman en cuenta los siguientes objetivos, con la finalidad de guiar la investigación:

Estas prácticas de resistencia se elaboran por y para mujeres que forman parte de grupos y colectivas feministas, como es el caso de la Colectiva Kindaa la cual se analizará en dos dimensiones, tanto individual como colectiva, precisamente para destacar la importancia acerca de la percepción sobre el problema, hasta su conocimiento y organización para actuar de forma concreta.

Por esta razón, se reconoce la necesidad de afrontar la problemática de la violencia, ya que incluye una perspectiva crítica reflexiva desde el análisis de una realidad social general y, en particular, la realidad de las mujeres, lo cual podemos condensarlo en la siguiente pregunta ¿Qué prácticas de resistencia articula la Colectiva Kindaa a través del escenario socio digital (mensajería instantánea, Facebook y TEAMS) como respuesta ante la VCM en el Estado de Puebla?

Por otro lado, el objetivo principal de la investigación es analizar las prácticas de resistencia de la Colectiva Kindaa a través de los espacios digitales durante el periodo de contingencia sanitaria (2020-2021), los siguientes son:

### General

Identificar las prácticas de resistencia de las integrantes de la Colectiva Kindaa como parte del proceso de compartir y gestionar las experiencias encarnadas de violencia

## Específicos

- 1) Definir la violencia generada contra las mujeres (VCM) en términos de reconocimiento por organismos internacionales, nacionales y estatales, así como sus planes de acción para la atención o eliminación de esta, con la finalidad de distinguirla como un problema social relevante en el Estado de Puebla
- 2) Considerar la categoría “mujer” de acuerdo con el proceso de conformación, organización, objetivos y acciones de la Colectiva Kindaa

Por lo tanto, en el Capítulo I Violencia contra las mujeres en el estado de Puebla, se hará la revisión de algunas definiciones que nos permitan esclarecer qué es la violencia contra las mujeres, se toma en un primer momento la que aporta la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de una Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la cual es una organización internacional que reconoce la gravedad de la problemática y la necesidad de abordarla, se inicia con la identificación de la misma y las propuestas de prevención-acción. Aunado a esto, la segunda definición permite comprender la convivencia con la violencia hasta la normalización, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de nuestra formación relacionadas con el orden de género.

Dando cuenta que este fenómeno de la VCM es un problema de índole social sumamente complejo y multifactorial, conviene establecer una comparativa con la definición de violencia de género, ya que suele tomarse como paralelo de la violencia contra las mujeres. El presentar las definiciones anteriores tiene la finalidad de mostrar un panorama general acerca de la VCM y la manera en la que permea en todos los niveles y en las diversas esferas de la organización social.

Eventualmente, con el propósito de contextualizar el fenómeno de la VCM en el estado de Puebla, se hace necesario tener en cuenta cifras registradas de violencia contra las mujeres comprendidas de 2019 a 2022, esto dará paso al reconocimiento de los hechos, además de trazar un recorrido por el marco jurídico de protección por parte del Estado de Puebla, el cual se denominó Plan de Acción 2020 el cual

atiende 41 medidas de las 45 emitidas por la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Continuando con la temporalidad mencionada anteriormente, nos situamos en 2019 con el caso de feminicidio de Ingrid Aremis; este fue abordado intensamente por los medios de comunicación y la opinión pública por ser alumna de la Benemérita Universidad de Puebla (BUAP), por esta razón se tiene mayor información respecto a su historial a través de los diarios en línea, no siendo así en el caso de otras mujeres, donde se presentan en una nota y no se profundiza en los hechos, además, el caso de Ingrid Aremis nos permite dar cuenta de la violencia en sus diferentes manifestaciones, previo a la máxima expresión de VCM.

En el Capítulo II El ser mujer, dará cuenta de la categoría, el cómo es comprendida, interpretada y “vivida” de acuerdo con la Colectiva Kindaa, ya que es un grupo conformado únicamente por mujeres cis-género y que sin duda esto está relacionado con su conformación, organización, perspectivas, objetivos y acciones concretas.

Sobre todo, porque se da la apertura a la discusión del separatismo específicamente en la participación de la marcha del 8 de marzo, ya que fue un acontecimiento vital para la conformación de la Colectiva. Por tanto, se abre la discusión del ser mujer, su relación con el feminismo y la lucha colectiva.

En el Capítulo III Prácticas de resistencia de la Colectiva Kindaa, se analizará que es la resistencia, para eventualmente explicar cuáles son las prácticas de resistencia ejercidas por las mujeres. En un segundo momento se busca profundizar en estas acciones emprendidas desde las redes de apoyo, se mostrará un listado de colectivas, organizaciones o asociaciones civiles, así como las acciones, y actividades concretas, por ejemplo, si se centran en brindar atención desde el acompañamiento, asesorías jurídicas, actividades pedagógicas o servicios de salud y educación sexual, etcétera.

Cada una de estas acciones emprendidas son entendidas como formas de contrarrestar los efectos de la violencia, por esta razón es necesario dejar en claro

que las prácticas de resistencia son diversas, ya que están relacionadas con la forma de responder y tramitar las experiencias de violencia de cada mujer, además de estar mediadas por la condición social, nivel de educación, etnia, edad, nivel socioeconómico.

Sobre todo, es necesario entender que el proceso de formación de las prácticas de resistencia se va tejiendo desde lo individual hasta lo colectivo, tal como se mencionaba anteriormente, y para precisar en este punto, se trabajará de cerca con la Colectiva Kindaa, la cual surge con la conformación de un grupo de mujeres de posgrado en Estudios de Género, y a raíz de compartir ese espacio y discutir sobre la violencia exacerbada en el Estado, deciden formar la Colectiva.

Es así como la Colectiva Kindaa se presenta por primera vez a la marcha del 8 de marzo de 2020, a partir de este momento comienzan a emprender una serie de acciones, que se vinculan a las actividades pedagógicas (cursos, talleres, conferencias), sobre todo porque hay que tener en cuenta que este mes fue clave debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 y todas aquellas actividades se vieron desplazadas al uso de redes sociales digitales y desde esos espacios se continúa con la articulación de prácticas de resistencia.

## Notas metodológicas

Tal como se menciona anteriormente, la ruptura de lo cotidiano a causa de la pandemia también impactó en la elaboración de esta investigación, se pretendía la realización de manera presencial, sin embargo, debido a las medidas de restricción social se continuó desde el uso de redes sociales digitales, así como el empleo de aplicaciones que facilitaran las videollamadas.

El proceso inicia con el primer acercamiento a través del grupo de WhatsApp de la Colectiva, este hecho se da por recomendación de un exalumno de la licenciatura de Psicología, quien era cercano a ellas y a mí por cuestiones académicas, es así como se logra este enlace.

Desde el momento en que soy integrada al grupo les hago saber mis datos generales, así como la licenciatura en curso y en qué consiste el proyecto de investigación, a partir de este momento se empieza a compartir información acerca de la marcha del 8 de marzo 2020, además de medidas de seguridad, los puntos de ubicación, acuerdos en cuanto a la vestimenta, el uso de lona para identificarnos como Colectiva Kindaa, el seguimiento de cada una de las integrantes durante la marcha y posteriormente hasta que llegaron a sus lugares de destino.

A partir del 18 de marzo de 2020 se emite el comunicado de la alerta sanitaria ya que se registran los primeros decesos debido al virus, por lo tanto, los canales de comunicación se reducen a WhatsApp, donde estuvimos activas participando en la elaboración del anuario feminista, en la creación y difusión de espacios con fines pedagógicos, además de atender a las solicitudes de compañeras con problemáticas diversas, tanto personales como de otras mujeres con las que tienen algún tipo de vínculo (amigas, compañeras de trabajo, familia, conocidas, vecinas, etc.)

El grupo de WhatsApp se encuentra activo desde su creación (marzo 2020), mi participación se mantiene, a pesar de verse comprometida por cuestiones directamente relacionadas con la interrupción del asesoramiento de este proyecto

de investigación, por lo tanto, se da un desfase para la aplicación de entrevistas o cuestionarios, los cuales se inician hasta noviembre 2020. El proceso para la obtención de información por parte de las integrantes de la Colectiva inicia con la convocatoria en el grupo WhatsApp para quienes se dispongan a participar, en este caso tres de ellas respondieron un cuestionario enviado a su correo electrónico, el cual se compone de preguntas relacionadas con la participación a movilizaciones, la violencia en el estado de Puebla, sus experiencias respecto a ello y la ocupación de espacios.

De acuerdo con la información obtenida en esta primera aplicación, se realiza la reformulación en marzo 2021, por dos compañeras de la Colectiva, las cuales optaron por responderlas a través de audios por WhatsApp, en este se aborda el contexto de violencia en el estado de Puebla y su relación con la contingencia sanitaria, la situación de vulnerabilidad, sus prácticas de resistencia y la particularidad del actuar desde lo colectivo.

Mientras tanto continuó participando y haciendo el registro de actividad en el grupo de WhatsApp y en su página de Facebook, donde se comparte información acerca de talleres, cursos, fichas de búsqueda, acompañamientos, posteriormente en octubre 2021 a noviembre 2021, se realiza la convocatoria de un “Grupo de autoayuda” de mujeres para mujeres, este espacio estaría disponible a través de la aplicación de TEAMS (videollamada) los días viernes a partir de las 06:00 pm hasta 7:30 pm aproximadamente.

Es en este espacio donde tratamos temas sobre feminismo, género, formación de vínculos, violencia, familia, cuestiones familiares, diversas problemáticas, malestares y experiencias directas relacionadas con lo vivido antes y durante pandemia, por lo tanto, se obtiene información relevante sobre las experiencias de violencia y las prácticas de resistencia.

Cabe mencionar que una de las integrantes de la Colectiva (Claudia) cada que se requería participación, colaboraba en responder los cuestionarios y cualquier duda que surgiera relacionada con las respuestas, hasta el momento (2023) mantengo contacto cercano con ella; cabe hacer esta aclaración, ya que ella es quien



administra principalmente la página de Facebook, además de ser la responsable de abrir convocatoria para el Grupo de autoayuda.

## Capítulo I

### Violencia contra las mujeres en el estado de Puebla

Para comenzar con este capítulo se presentan algunas definiciones sobre conceptos clave relacionados con la violencia contra las mujeres (VCM), ya que es necesario comprender todos los actos que abarca, los cuales van desde el abuso sexual, psicológico, emocional, por mencionar algunos, y que sin duda son necesarios para clarificar y distinguir los tipos de violencia contra las mujeres.

Esto nos permitirá trazar el camino para la contextualización en el municipio de Puebla de manera general tomando en cuenta las cifras de violencia y la posición que guarda a nivel nacional, con el fin de comprender las formas y manifestaciones de VCM, además de pensar estos hechos en función del contexto social, cultural y político de forma concreta, lo cual permitirá desembocar en un caso específico de violencia, por lo tanto, en este apartado se busca profundizar en la VCM a partir de reunir una serie de datos oficiales provenientes de fuentes nacionales y estatales, es así como se incluyen:

- 1) La que aporta la Organización de las Naciones Unidas de una Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la cual es una organización internacional en la cual 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos Humanos, por lo tanto, el reconocimiento de la violencia específicamente a las mujeres, marca un hito, a partir de las formas de identificación, además se permite trazar un marco normativo en pro de los derechos de las mujeres, lo que da paso a la creación y reconocimiento de tratados internacionales, derivándose así los nacionales y estatales, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- 2) La segunda definición da paso a la comprensión de una violencia normalizada, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de nuestra formación relacionadas con el orden de género donde la

discriminación y la violencia ejercida hacia las mujeres es aceptada, ya que regula los comportamientos respecto a este.

- 3) En un tercer momento, encontramos una definición de violencia de género, ya que suele tomarse como paralelo de la violencia contra las mujeres, sin embargo, conviene trazar líneas diferenciales entre ambas, para comprender porque se elige la VCM para el siguiente análisis.

A partir de ello, se tomarán cifras registradas de violencia contra las mujeres comprendidas de 2019 a 2022, siendo un periodo relevante ya que el 22 de marzo de 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla presentó ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de declaratoria de AVGM (Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres) para los municipios de Puebla y Tehuacán, además del Estado de Puebla por violencia feminicida, misma que se admitió el 26 de marzo de 2019, las medidas son tendientes a promover el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial; la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos especializados y gratuitos, además de la rehabilitación y la reparación del daño de las víctimas.

Además de la AVGM como acontecimiento importante durante 2019, también partimos de que en el periodo establecido, Puebla continuó manteniéndose en los primeros seis lugares a nivel nacional con más feminicidios registrados, esto sin duda, provocó movilizaciones como las marchas feministas exigiendo justicia, no obstante, es de suma importancia considerar que se incorpora otro hecho histórico social, como es el COVID 19 (enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2), que sin duda influyó en el aumento de VCM, por esta razón, es sustancial trazar un recorrido por el marco jurídico de protección por parte del Estado de Puebla, el cual se denominó Plan de Acción 2020 el cual atiende 41 medidas de las 45 emitidas por la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres).

Por último, tomaremos el caso de Ingrid Aremis, ya que su caso fue abordado intensamente por los medios de comunicación y la opinión pública por ser alumna de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por esta razón se tiene mayor

información respecto a su historial a través de los diarios en línea, no siendo así en el caso de otras mujeres, donde se presentan en una nota y no se profundiza en los hechos, además, precisamente el caso de Ingrid Aremis nos permite dar cuenta de la violencia en sus diferentes manifestaciones, no como un hecho lineal, pero sí como un transitar, donde nos permite hacer una valoración del riesgo, tal como lo menciona Amores (2020) en la ponencia titulada “Feminicidio en México: la invisibilidad como una nueva violencia”, donde refiere que antes de la violencia extrema puede existir: Agresividad, sometimiento, manipulación y acoso.

Tal como se señala anteriormente es necesario partir de una primera definición, en este caso de un organismo internacional como la Organización de las Naciones Unidas de una Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de comprender los puntos que abarca, las acciones que incluye, a partir del reconocimiento de la VCM como un fenómeno que trasciende a nivel global, que necesita ser nombrado y localizado de forma precisa ya que como lo menciona Raquel Osborne en 1993 (Arisó y Mérida, 2010, p.21) después de la presión ejercida por grupos feministas, se aprueba por parte de la Organización de las Naciones Unidas de una Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, lo siguiente:

Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer, reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre (ONU, 1993).

## 1.1 Definiciones conceptuales y operativas de la violencia contra las mujeres

Es de suma importancia saber que la violencia contra las mujeres en particular, es comprendida como un problema mundial de salud, así como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, por esta razón la Organización de las Naciones Unidas reconoce que la violencia contra las mujeres es una realidad mundial y sistémica, es así que desde el marco internacional disponible, se señala qué es la VCM pero además cómo están siendo identificadas sus manifestaciones por la Asamblea General de la ONU (1993):

### Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993)

### Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993)

Después de apuntar lo anterior con fines de clarificación, es preciso notar que contamos con algunos puntos que podemos identificar y que son parte de la VCM, en este momento podemos nombrar algunos, como la dominación, la subordinación y exclusión, así como el fenómeno de la VCM se extiende a diversas áreas de su vida, impidiendo así gozar a plenitud sus derechos, a continuación, podemos anotar otra definición:

(...) una violencia que se asienta mediante modelos construidos culturalmente con relación a los roles normativos del género y que penetran de manera normalizada mediante la difusión de valores, creencias, estereotipos, etc., reproduciendo constantemente unos mensajes culturales de la mano de micromachismos aquellas prácticas absolutamente extendidas, aceptadas y toleradas (...) que sitúan a las mujeres en el lugar de la inferioridad y de la subordinación (...) y que impactan de forma real en su vida, salud y libertad, dejándolas expuestas a formas más graves de violencia (Arisó y Mérida, 2010, pp. 31-32).

Es preciso abrir una breve discusión acerca cómo se conceptualiza la violencia contra las mujeres y el contraste o similitudes que puede tener con la violencia de género, qué es lo que podemos encontrar de cada una, y sobre todo comprender por qué se elige la primera opción con la finalidad de abordar la problemática presentada.

Ya que la VCM analiza los actos dañinos en contra de niñas y mujeres, reconociendo el carácter estructural y el impacto en el desenvolvimiento de este grupo, en cambio, la violencia de género con un carácter más generalizado, comprende los actos dañinos en diferentes grupos (incluyendo niños, hombres y en ocasiones se utiliza para describir la violencia ejercida a la comunidad LGBTIQ+ Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer, Asexual, ágenero, + Otras diversas orientaciones e identidades de género).

Por tanto, se opta por abordar la VCM ya que durante el periodo que comprende la investigación (pandemia por el coronavirus SARSCOV2), tal como señala el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2021, p.1) que durante la emergencia sanitaria se intensificó la violencia en México, ya que las condiciones de

confinamiento pronunciaron las desigualdades en la vida de las mujeres y las niñas, por lo que la reducción de la actividad en el espacio público y el confinamiento pusieron de manifiesto la existente violencia contra las mujeres. Así, algunos tipos de violencia contra ellas, como la violencia familiar, asesinatos y llamadas de auxilio, no disminuyeron, sino que incluso aumentaron desde que inició la pandemia de COVID-19 (EQUIS Justicia para las mujeres, p. 4)

Por consiguiente, se busca comprender el fenómeno de la VCM con la finalidad de analizar las estrategias que coadyuvan a reducir, predecir, prevenir, intervenir y cambiar aquellas relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, lo que es generado a partir de patrones sociales que son reproducidos y que dejan en claro que estas relaciones desiguales pueden estar marcadas por la dominación, la discriminación y un ejercicio de poder muy particular.

¿Qué decir de la violencia contra las mujeres en el municipio de Puebla?, es un fenómeno que sigue estando presente de forma cotidiana, esto como consecuencia de su reproducción desde diferentes ejes, lo que le da un sostén social desde los medios de comunicación, las escuelas, familia, por nombrar algunos, cada uno de estos forma parte de un proceso de enseñanza-aprendizaje sobre las relaciones de poder históricamente heterogéneas.

Esto nos permite dejar claro que el fenómeno de la VCM es complejo, y que puede ser analizado desde diferentes aristas, sin embargo, conviene subrayar que haremos énfasis en un periodo específico, además de anotar las acciones correspondientes, consecuencia de lo sucedido en Puebla con el incremento de casos de VCM, desde la Alerta de Violencia de Género, hasta el plan de acción propuesto por el Estado, asimismo considerar las estrategias puestas en marcha por las colectivas feministas con el objetivo de informar, asesorar y dar contención.

## **1.2. Panorama general sobre el ejercicio de violencia extrema contra las mujeres (feminicidio) 2019-2022**

La violencia se ha incrementado en sus diferentes manifestaciones, tal como se mencionaba anteriormente, y es justamente el feminicidio una forma de ellas. Es preciso reconocer este hecho no únicamente como el acto de matar a una mujer solo por pertenecer al sexo femenino, sino que tal como menciona Marcela Lagarde (2014, p. 260) se le adjudica un significado político donde no hay una respuesta del Estado y sí un incumplimiento de garantías (en cuanto a investigar y sancionar).

Es así como en 2019 la Mtra. Ana Laura Gamboa Muñoz, responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG), revela que, en 2019, se cometieron 79 probables feminicidios en Puebla; de estos, 26 se catalogaron de tipo íntimo con el siguiente desglose: 83% fueron cometidos por la pareja sentimental, el 11% por una expareja y el 6% por un pretendiente o acosador de la víctima.

Casi cuatro de cada diez mujeres víctimas de algún probable feminicidio conocían a su agresor, tomando en cuenta que el feminicidio es la expresión máxima de violencia contra las mujeres, la visibilidad del problema en Puebla es compleja debido a la falta de investigaciones policiales y judiciales especializadas, y que esto garantizaría procesos penales exitosos, con miras de que se estime el contexto, las circunstancias y la aplicación sujeta al protocolo, y es preciso fijar la atención en las prácticas judiciales y procesuales, ya que el acceso a la justicia forma parte de esta problemática.

De acuerdo con ello, podemos entender que:

El feminicidio, reconocido como el delito que engloba las características del asesinato de mujeres por razones de género, es también una categoría política que refiere a la violencia extrema ejercida contra las mujeres y que puede ser catalogada como un feminicidio íntimo, y no como uno de tipo comunitario. Al respecto, conviene tener en cuenta que “los tipos de feminicidio que se han distinguido en distintas aproximaciones conceptuales nos aportan una visión comprensiva sobre la dimensión relacional del asesinato de mujeres por razones de género,



contribuyendo así a la desmitificación de los crímenes pasionales, o de los asesinatos aislados de mujeres, cuyos cuerpos son abandonados en los espacios públicos” (Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México 2018, p.57)

Tal como menciona Marcela Lagarde “el feminicidio es la culminación de la violencia contra las mujeres” (2014, p. 258), a partir de esto es importante precisar la tipología del feminicidio, introducida por Julia Mónarrez, producto de su investigación de los asesinatos de Ciudad Juárez durante 1993 a 2005, la cual consta de tres categorías: íntimo, sexual sistémico y por ocupaciones estigmatizadas:

- Feminicidio Íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas.
- Feminicidio sexual sistémico: Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidades.
- Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas: Hay mujeres que son asesinadas por la ocupación o trabajo que desempeñan. Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación desautorizada que desempeñan (Mónarrez, 2000, p. 87-117)

El tipo íntimo se integra por dos subcategorías. Feminicidio infantil y familiar, esta tipología es la que recoge el Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México:

- **Feminicidio Familiar Íntimo**

Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana, concubina, adoptada o adoptante, o que tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación.

- **Feminicidio infantil**

Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, o que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor (2016, p. 58)

Teniendo en cuenta la definición y tipología del feminicidio, es preciso mencionar que Puebla es uno de los estados con un número considerable de feminicidios, así como otras formas de violencia ejercidas contra las mujeres en las que encontramos las de tipo físico, sexual y psicológico, siendo estas las más recurrentes, según el Diagnóstico amplio de violencia social y de género de la ciudad de Puebla, se obtienen estos datos por parte del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla Datos anota que Puebla en el sexto lugar de feminicidios y 13<sup>o</sup> en homicidio doloso.

En México, 11 mujeres son asesinadas cada día. Entre enero y septiembre del año (2020), se han registrado 704 casos de feminicidio, lo que supone un aumento del 71% desde 2015, esto se menciona una noticia emitida por la Universidad Iberoamericana Puebla, así como lo siguiente:

Desde el IDHIE, a través del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG), se han documentado 57 probables feminicidios (corte al 15 de noviembre), en contraste con los 40 registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Existe un aumento sistemático de la violencia de género en Puebla en los últimos cinco años. Pese a que en aquel entonces ya se había activado la alerta de género en una fracción del estado, 2017 fue el año con más feminicidios, con 106 casos. De manera sucesiva, en los últimos dos años se documentaron 79 asesinatos a mujeres por razones de género (Pichardo, 2020)

Pese a las cifras, historias y experiencias detrás de cada caso de violencia que surge en el estado, es importante reconocer que a pesar de que en los últimos años, se reúnen muchos esfuerzos dirigidos a afrontar y eliminar esta violencia desde el ámbito internacional se han sucedido las declaraciones, convenciones y recomendaciones que reconocen los derechos de las mujeres e instan a los gobiernos y las instituciones a adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar la violencia y hacer efectivos los Derechos Humanos de las mujeres.

Desde la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación Contra las Mujeres de 1979, pasando por la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU (1993) hasta la Plataforma de Acción de Pekín (la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre las Mujeres, 1995)

En un reportaje por Karen Santos “JUSTICIA: deuda de Barbosa con las mujeres poblanas”, publicado en septiembre de 2020, menciona:

Si bien la entidad poblana ha bajado porcentualmente sus índices delictivos, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), hay un delito que, lejos de bajar, se intensifica: el feminicidio. Tan solo en 2019, según un informe del Observatorio de Violencia Social y de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría (OVSGIDHIE), hubo en la entidad 79 probables casos de feminicidio, aunque esta cifra difiere con los 60 que reportó la Fiscalía General del Estado (FGE) y los 58 del SESNSP. De enero a julio de 2020, la FGE de Puebla inició 38 carpetas de investigación por feminicidios en la entidad, un 5.5 por ciento más que los 36 registrados en el mismo periodo del año pasado. Sin embargo, diversas colectivas feministas y algunos medios de comunicación afirman que han documentado al menos 68 feminicidios, casi el doble de lo dicho por la Fiscalía (Santos, 2020, p. 18)

Tal como se menciona anteriormente, el año 2020, fue de reconocimiento sobre una problemática que dejaba clara la inconsistencia de los datos oficiales presentados y los casos registrados por colectivas, agrupaciones independientes y conteo de fichas de búsqueda y noticias sobre violencia contra las mujeres.

Por otro lado, en un diario digital como es SEM México con fecha 28 de enero 2021, nos muestra que:

La violencia contra las mujeres en 2020 colocó a los estados de Puebla y Aguascalientes como peligrosos y donde, las cifras hablan de 52 y 37 asesinatos de mujeres respectivamente; con cifra negra en agresiones cotidianas; agresión con armas de fuego y cuchillos; lentitud para resolverlos y sin efectividad para prevenimos según estadísticas oficiales, seguimiento de prensa, y denuncias conocidas, de los que informaron organizaciones feministas. Hacen notar que se mantiene una “cifra negra”, y muchos hechos no denunciados (Montiel, 2021)

El estado de Puebla se encuentra entre los primeros lugares, a nivel nacional, de las violencias ejercidas contra mujeres, que van desde feminicidios, violencia familiar, lesiones dolosas, homicidio doloso, corrupción de menores, trata de personas y secuestro, de acuerdo con una nota publicada por SEM México, 2021:

En el caso de los feminicidios, con 52 carpetas de investigación iniciadas durante 2020, Puebla se ubica en el sexto lugar nacional por el número de casos, detrás del Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México. Además de la capital del estado, que ocupa el número 20 entre los 100 municipios con presuntos delitos por feminicidio, se encuentran otros cuatro municipios como son: Zacatlán, que ocupa el número 40, le sigue Chítela en el lugar 55, después está Coronango, en el puesto 78, y finalmente San Martín Texmelucan, en el lugar 79. El estado ocupa el 15° lugar nacional con una tasa de incidencia de 1.52 casos por cada 100 mil habitantes; cifra por arriba de la media nacional en cuanto a incidencia de feminicidios, que es de 1.44 casos por cada cien mil habitantes. Casi todas las víctimas de feminicidio registradas en 2020 en Puebla eran mayores de edad, seguidas de un grupo más pequeño de menores de edad y de otro grupo cuya edad no se especifica (Montiel, 2021, s/p).

Asimismo, es importante anotar que los registros y cifras contenidas en las Carpetas de Investigación (CDI) acerca de los hechos, así como las llamadas de emergencia, en ocasiones no se reflejan de manera precisa, ya que no se toma en cuenta la cifra negra, es decir de todos aquellos que no son denunciados, el documento también contempla los siguientes delitos: violencia familiar, lesiones dolosas, homicidio

doloso, corrupción de menores, trata de personas y secuestro, todos cometidos contra mujeres (Montiel 2021, s/p).

Es imprescindible enterarse de lo que sucede en 2022, ya que se han trazado líneas de tiempo y acontecimientos sobre la problemática que se está abordando, según el diario digital La Jornada de Oriente, publicado el 26 de abril de 2022:

Con seis presuntos feminicidios cometidos en el primer trimestre del año que corre, Puebla ocupa el décimo lugar nacional en la incidencia de dicho delito, según datos del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual también registró que en los homicidios dolosos contra mujeres que no fueron cometidos por razones de género la entidad poblana ocupa el séptimo lugar.

El mismo documento plantea que el estado ostenta el octavo lugar en lesiones intencionales contra féminas, pues de enero a febrero de 2022 se consignaron en Puebla 557 agresiones de este tipo de las 3 mil 505 que hubo oficialmente en todo el país.

Desde que inició el presente año hasta el 31 de marzo pasado, el Secretariado Ejecutivo reportó 229 probables feminicidios a nivel nacional. El décimo lugar en esa tabla lo tiene Puebla con seis casos, los mismos que hasta ahora tiene registrados la Fiscalía General del Estado (FGE) (Hernández, 2022, s/p)

El incremento de violencia es innegable, a pesar del papel paternalista y asistencialista del Estado, con propuestas relacionadas al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, los materiales legislativos, con los cuales se ha enfrentado poco o medianamente el escenario violento, por lo tanto, es importante considerar que para lograr la erradicación de la VCM supone aún un camino largo.

### 1.3 Marco de protección en el Estado de Puebla

En México y más específicamente en el Estado de Puebla se cuenta con un extenso marco jurídico de protección contra la violencia a las que se ven sujetas las mujeres, sin embargo, en la práctica es muy distinto, esto se puede ver condensado en la violación a sus derechos humanos, pasando por diversas manifestaciones de violencia.

¿Es la localidad H. Puebla de Zaragoza una sociedad violenta? ¿Dentro de las manifestaciones de violencia que se observan en la ciudad, la violencia de género es prevalente? Esta última, es una pregunta que buscamos respondernos en el espacio del OVSG-PUEBLA-UIA. Sin embargo, es preciso ir por partes. El primer acercamiento a la realidad de la sociedad poblana obliga a plantearse un estudio descriptivo que dé cuenta de la incidencia y prevalencia de la violencia en la ciudad de Puebla, así como de las acciones gubernamentales implementadas para su combate. Y una de las fuentes de datos más importantes a este respecto lo dan las instituciones gubernamentales encargadas de impartir justicia, las cuales no siempre comparten ni tienen sistematizada la información (OVSG-PUEBLA, 2009, p. 15)

Uno de los problemas que ya se había señalado, tiene que ver con el proceso que se lleva a cabo para tratar con los casos de VCM y sobre todo la adecuada ejecución de protocolos y garantía de protección integral, un ejemplo de los mecanismos de carácter institucional:

En concordancia con los pactos internacionales se prevé una coordinación entre los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Respecto a la coordinación entre el Estado de Puebla y el Municipio H. Puebla de Zaragoza, y siguiendo lo estipulado en el artículo 33 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, se deben implementar los siguientes mecanismos:

- La prevención de la violencia contra las mujeres y la atención integral de las ofendidas;
- La capacitación del personal encargado de su prevención y atención;

- Los servicios integrales especializados para las personas que ejercen violencia;
- La recopilación, compilación, procesamiento y sistematización e intercambio de todo tipo de información en la materia;
- Las acciones conjuntas para la atención y protección de las mujeres ofendidas con violencia de conformidad con las disposiciones legales e instrumentos en la materia (OVSG-PUEBLA, 2009, p. 19)

Es necesario tomar en cuenta que, a pesar del marco jurídico establecido a nivel estatal, no se cuenta con una forma de medir el cumplimiento de sus objetivos, tal como lo muestra el periódico en línea Manatí MX:

Aunque el gobierno del estado presume que ha realizado 159 acciones para inhibir la violencia de género en Puebla en los últimos años, la efectividad de estas medidas no ha reflejado una disminución significativa en los principales delitos cometidos contra mujeres. Es más, el plan de acción de las autoridades locales para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), declarada desde el 8 de abril de 2019 en 50 municipios del estado, ni siquiera es sometido a una revisión periódica para analizar si realmente ha servido para algo (Galeana, 2020, s/p)

Es importante aclarar que, a pesar de la creación de subcomités creados por las autoridades estatales para aplicar las medidas, no analizan el alcance de resultados, esto pone en duda lo mencionado por el gobierno del estado, al afirmar que se aplicarían 63 preventivas, 48 acciones de seguridad y 48 más de justicia y reparación para cumplir con el plan de acción que propone la declaratoria de AVGM, pero tal como se menciona en Manatí MX:

Sin embargo, hasta ahora no hay una resolución sobre la efectividad o el cumplimiento de éstas, debido a que la Conavim no generó la metodología de seguimiento e indicadores, de acuerdo con la Coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), María de la Luz Estrada, quien fue entrevistada por CIMAC a finales de julio de este año (Galeana, 2020, s/p).

Conviene mencionar que, a pesar de lo puesto en marcha por el gobierno estatal, no existe una rigidez para llevar un control respecto a las formas de prevención, protección y atención a las mujeres (o cercanos) que se encuentren en una situación

de violencia, por lo tanto, no se puede evaluar con precisión cuán efectivo es el plan de acción, tal como se menciona a continuación en el periódico en línea Manatí MX:

La Coordinadora Feminista de Puebla presentaron un abanico de números para reflejar que el plan de acción no ha funcionado: el estado es uno de los pocos en todo el país donde las denuncias por mujeres desaparecidas superan a las de los hombres, es el quinto con más feminicidios a lo largo de 2020 y las denuncias por violencia sexual y familiar tienen, al menos, un incremento de dos dígitos (Galeana, 2020, s/p)

Es importante tener en cuenta que es necesaria la transparencia y rendición de cuentas, así como hacer énfasis en el protocolo de atención para las mujeres víctimas de violencia, ya que es donde se concentra el grueso de denuncias, tal como sucede al enlazar al 911, donde se denuncia mayormente por violencia en el hogar (en el caso de Puebla fueron 3813 llamadas de emergencia), siendo en México la segunda más denunciada en cuanto la violencia familiar:

Puebla antes del COVID 19, nos arroja un millón de mujeres en riesgo, además de que antes de la pandemia hubo recortes considerables en programas para mujeres (Pimentel, 2020, s/p)

Haciendo referencia a los recortes presupuestales, así como la deficiente capacitación para atender casos de violencia, en este caso desde los primeros respondientes que serían elementos de la policía municipal, esto nos permite visualizar un antes y un después de un hecho coyuntural como lo es la pandemia provocada por el COVID 19 y su impacto en la violencia contra las mujeres.



## 1.4 COVID 19 y su impacto en la violencia contra las mujeres

El panorama que puede vislumbrarse suele ser preocupante, y es que, a través de las acciones presentadas por el estado, los acontecimientos y los cortes de tiempo mencionados anteriormente, existe un incremento de delitos relacionados con la violencia ejercida en las mujeres con énfasis en la violencia feminicida, por esta razón es pertinente tomar en cuenta el año 2020, nombrado “El año de las mujeres” por la cantidad considerable de asistentes a la marcha del 8 de marzo (Día de la Mujer).

Con el fin de asistir a la marcha del 8 de marzo, muchas mujeres se reunieron en los diferentes puntos del país, dicha movilización además de obtener visibilidad, se dio lugar a una ola de denuncias, descontento, hartazgo, miedo a través de carteles mostrados durante la marcha, o bien, por las consignas. Sin duda, era del conocimiento de las asistentes la ola de violencia que se estaba enfrentando en el país, además de la impunidad.

Como se había mencionado en líneas anteriores, el 2020 es el año de las mujeres, por ser crucial para la igualdad de género, por tanto:

Los beneficios de la igualdad de género no sólo son para las mujeres y las niñas, sino para todas las personas cuyas vidas cambiarán con un mundo más justo donde no se deje a nadie atrás. Es el año de lo que llamamos la "Generación Igualdad" (nombre atribuido por un corte de tiempo muy particular y las movilizaciones sociales en búsqueda de igualdad) (Europapress, 2020, s/p)

Y, por otro lado, en el año 2020 a partir del mes de marzo en adelante, el contexto histórico-social se torna aún más dificultoso a raíz de la contingencia sanitaria provocada por la SARS-CoV 2. En un primer momento, es importante dejar en claro, porque surge la contingencia sanitaria:

Las pandemias son grandes brotes de alguna enfermedad que afectan a varios países y plantean graves riesgos sanitarios, sociales y económicos. Este agente patógeno puede llegar a circular rápidamente y propagarse mundialmente pudiendo matar a decenas de millones de personas, perturbar las economías y desestabilizar

la seguridad de los países. Actualmente, el mundo entero está viviendo una pandemia de enfermedad por coronavirus iniciada en 2019. Se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en la República Popular China. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como pandemia mundial el 11 de marzo de 2020. (OMS, 2020)

Como se puede ver tal fenómeno tiene un impacto a escala mundial, por esta razón el Gobierno de Puebla estableció un periodo de cuarentena y diversas medidas en el estado a partir del 23 de marzo de 2020 la primera de ellas fue el confinamiento, la suspensión de eventos socioculturales, suspensión de clases en todos los niveles, el cierre temporal o definitivo de empresas, la restricción de acceso en supermercados y establecimientos de distribución de alimentos y artículos de limpieza, todos estos lineamientos se ven modificados cada cierto tiempo, los ajustes se realizan de acuerdo al número de contagios, decesos y personas internadas, por lo tanto, Protección Civil estatal da a conocer los protocolos sanitarios en la entidad conforme avance la pandemia.

Tales cambios en la dinámica cotidiana acentuaron los casos de violencia, así como otros problemas surgidos de la desestabilización económica, tal como se refiere en el diario digital de la comunidad Ibero:

Muchas familias han vivido un aumento de la violencia durante el confinamiento por la COVID-19. Así lo muestra una investigación realizada por el Dr. Raúl Alcázar Olán, académico del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Iberoamericana Puebla, durante los meses del verano de este año. De acuerdo con lo recabado en una encuesta, el 89.5 por ciento de los participantes afirmó haber sido víctima de violencia psicológica por parte de un familiar enojado, generalmente el cónyuge. Asimismo, el 94.4 por ciento de las mujeres y el 91.6 por ciento de los hombres han ejercido, estando enojados, algún tipo de violencia psicológica hacia algún familiar durante estos más 16 meses de pandemia. Alcázar Olán, doctor en Psicología, desarrolló una investigación sobre el enojo y la violencia familiar durante la pandemia por COVID-19, en el estado de Puebla, con el apoyo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), y con la colaboración de alumnos y de la docente Graciela Isabel Wilson Corral. Este trabajo, que incluyó propuestas para la creación de políticas públicas que contribuyan a reducir el

problema, reveló que durante la pandemia una de cada cinco personas ha sido víctima de violencia física por parte de algún familiar enojado, especialmente la pareja (Alcázar, 2021, s/p)

Asimismo, la investigación realizada durante el verano encabezada por Alcázar Olán, la cual incluyó una muestra de 665 adultos, da a conocer que en la pandemia el 33.5 por ciento ejerce violencia física contra algún familiar, la mayoría de las veces hacia la pareja, aunque también hacia los hijos. El Doctor en psicología, integrante del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, subraya que el enojo excesivo, entre otros factores, es un elemento que aumenta las reacciones violentas, especialmente las de carácter psicológico. En consecuencia, afirma, el manejo emocional se vuelve indispensable para disminuir dichos episodios de violencia.

Si bien la investigación se centra en el reconocimiento del enojo, las reacciones y posibles consecuencias de ello, se hace un llamado a la gestión emocional, con esto es importante reconocer que hay muchos factores que se encuentran en interacción, tal como se mencionaba anteriormente; el contexto histórico-social fue punto de partida para el surgimiento de múltiples cambios, desde las afectaciones laborales, económicas, educativas, además se agregan las restricciones de espacios y la limitación en las interacciones sociales, por lo tanto, la presión ejercida desde varios puntos puede desencadenar en el enojo excesivo.

Trabajar con la gestión emocional, es sin duda, una alternativa ante la situación, pero debemos considerar el panorama particular de cada caso, porque esto involucra tiempo, el reconocimiento de las emociones y la disposición al trabajo personal, pero no se debe ignorar que no todos tienen la posibilidad de gestionar sus emociones, ya que forma parte de un proceso complejo de reconocimiento y trabajo consigo mismo y los demás.

Ante este panorama, es necesario considerar como punto de partida las estrategias que propuso el país y que llevó a cabo el estado de Puebla para reducir y prevenir los contagios de COVID 19, se ampliaron las acciones para evitar las interacciones sociales (en nivel presencial), el distanciamiento social, restricción de horarios de

circulación (transportes públicos, privados y proveedores de movilidad a través de aplicaciones), suspensión de transporte, por nombrar algunas, son factores que se ven interrelacionados con las cifras en aumento, por si fuera poco el riesgo ante un virus sumamente agresivo y del cual no se tenía un conocimiento amplio para hacerle frente, la situación de violencia se agravó.

Los espacios domésticos representaron una alerta por el número de casos de violencia intrafamiliar, casos de abuso sexual infantil, violaciones, todo esto como consecuencia del confinamiento no siendo el único elemento, también interactúan diversas complicaciones derivadas de esto, si bien, el nivel de violencia era alarmante en años anteriores, este hecho lo agudizó, ya que se enfrentaban otras problemáticas circundantes, como la pérdida de empleo, los colegios tenían que mantenerse cerrados, así como los espacios donde muchas mujeres podían mantenerse a salvo, evitando pasar el mayor tiempo con un posible agresor.

De acuerdo con (ONU MUJERES, 2020) se llevaron a cabo medidas de aislamiento y restricción del movimiento dictadas frente a la pandemia que están teniendo repercusiones tales como:

- Mayores niveles de estrés, inseguridad económica y alimentaria, disminución de ingresos y desempleo, lo cual puede aumentar significativamente los niveles de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito doméstico e incrementar las barreras que viven para salir de círculos de violencia, dejar a sus agresores o activar redes de apoyo.
- Aumento de las agresiones para intimidar o degradar a las mujeres y niñas a través de internet, al aumentar la utilización de medios virtuales como una alternativa ante la restricción de movimiento.
- Aumento de la violencia contra niñas, niños y adolescentes quienes pueden ver vulnerados sus derechos a vivir en condiciones de bienestar, a un sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, entre otros.
- Mayor exposición a la explotación sexual de las mujeres y jóvenes en contextos de informalidad laboral o precarización de condiciones de trabajo.

- Mayores obstáculos para acceder a servicios esenciales por parte de mujeres y jóvenes que están en situaciones de mayor vulnerabilidad o que enfrentan múltiples formas de discriminación, por ejemplo, mujeres con discapacidad, trans, migrantes, refugiadas, desplazadas, indígenas y mujeres que viven en zonas rurales o asentamientos informales.
- Paralización del acceso a la justicia para las sobrevivientes de violencia a medida que las instituciones estatales reducen las operaciones.
- Falta de acceso a los servicios básicos de salud sexual y reproductiva debido al cambio en las prioridades de atención en el sector salud.
- Limitación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a las sobrevivientes y para proporcionar servicios de emergencia a víctimas, debido al confinamiento.
- Falta de recursos para los refugios con el objetivo de hacer frente a las necesidades que actualmente requieren mujeres y niñas víctimas de violencia.

Tal como se apunta en líneas anteriores, la pandemia de COVID 19 colocó en un estado crítico al país a finales de marzo de 2020, trajo consigo diversas problemáticas que se centraban específicamente en atender el colapso en los hospitales, la distribución y aplicación de medicamentos, así como la inoculación, sin embargo, también impactó considerablemente en lo económico, educativo, laboral y por supuesto, en los casos de VCM, de acuerdo con el periódico digital El Sol de Puebla con fecha a 20 agosto 2020 nos muestra lo siguiente:

Debido al aumento de casos de abuso sexual que se ha registrado durante los meses de contingencia sanitaria por el Covid-19, también podría haber un alza en embarazos no deseados, así lo señaló Cinayini Carrasco Colotla, de Odesyr. En entrevista con El Sol de Puebla, la directora del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC (Odesyr), apuntó que usualmente las personas con las que las mujeres conviven diariamente son quienes abusan de ellas. Como resultado de esto, la violencia que muchas mujeres, niñas y adolescentes sufren al interior de sus hogares por quienes son cercanos a ellas podría derivar en que la tasa de embarazos incremente en los últimos meses. Asimismo, consideró que las niñas menores de 14 años y adolescentes serán las

más afectadas por esta situación, ya que el estado continúa ocupando los primeros lugares en embarazo adolescente a nivel nacional. Cinayini Carrasco Colotla, precisó que el aumento en la tasa de embarazos en Puebla no se deberá únicamente a los casos de abuso sexual, sino que también se detectarán concepciones no planeadas por mujeres que viven en pareja (Ruíz, 2020, s/p).

La violencia contra las mujeres se expresa en y a través del cuerpo, el cual se convierte en escenario, en un espacio donde se despliegan actos de poder, así podemos notarlo en esta línea del tiempo que se extiende desde el primer día de confinamiento hasta nuestros días, esto denota la estructura de discriminación y exclusión que ha acompañado históricamente a las mujeres a través del género como una estructura de dominación, lo permite distinguir ciertas situaciones de posible riesgo, como la del contexto emergente ante la pandemia.

Por esta razón, es importante saber que muchas mujeres podían salir de sus espacios domésticos, acción que fue imposibilitada por las medidas sanitarias, tal como menciona el diario digital MTP noticias publicado el 27 diciembre 2021, se menciona lo siguiente:

Si bien es cierto que la contingencia sanitaria provocó cierre de espacios donde muchas mujeres encontraban un espacio de libertad o cuando menos pequeños refugios. Hoy día, vemos que la brecha de la no violencia hacia nosotras se ha hecho más estrecha. Las fiscalías y tribunales, así como los modelos en los diferentes órdenes de gobierno no han podido materializar en favor de un discurso feminista y por supuesto, las políticas públicas siguen favoreciendo a ellos, como el único sector de toma de decisiones (MTP, 2021, s/p)

## **1.5 Plan de acción 2020 en el Estado de Puebla**

Sin duda es urgente la aplicación de protocolos para una adecuada atención y seguimiento de casos de violencia, pero reconociendo que esto no será una solución única para la prevención y atención de la VCM, solo es un paso más, es preciso preguntar ¿Cuál es la planeación para tratar casos de violencia en el Estado de Puebla?, es importante conocer que se presenta un Plan de acción 2020.

Este documento tiene como finalidad reconocer la situación dificultosa por la que atraviesa el país, pero también el estado, todo aquello que emerge a raíz de la pandemia, crisis de violencia y múltiples repercusiones sociales, por esta razón se ofrece un Seguimiento a la Declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para el Estado de Puebla, emitido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva:

El objetivo del Plan de Acción 2020 es implementar un conjunto de acciones específicas de carácter interinstitucional e intersecretarial para atender, en el corto plazo, las medidas de prevención, seguridad y justicia emitidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM, 2020, s/p).

Este Plan no se contrapone a la política pública de largo plazo plasmada en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024, por el contrario, es también, un instrumento que contribuye al trabajo en conjunto con el único fin de garantizar a las mujeres y niñas poblanas, su derecho humano a vivir una vida libre de violencia.

En función de lo planteado, el Plan de Acción 2020 atiende 41 medidas de las 45 emitidas por la (Comisión para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres) CONAVIM. Se presentan: 35 acciones para dar atención a 15 de las 17 medidas de prevención; 19 acciones para atender las 11 medidas de seguridad; y 30 acciones específicas para atender 15 de las 17 medidas de justicia y reparación.

En resumen, el Plan contiene 84 acciones específicas y 90 indicadores de gestión y de resultados. Este plan sugiere una forma de enfrentar, comprender o minorizar los índices delictivos, ya que Puebla se ha convertido en uno de los estados más

peligrosos para ser mujer, esto según las estadísticas del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG) pues ocupa el quinto lugar nacional en feminicidios, la frecuencia con la que se cometen estos delitos y el incremento que es notable en cada uno de los casos registrados. Ahora que se puede vislumbrar la forma en la que se brindará atención, prevención, seguimiento y respuesta, es así como este Plan incorpora tres ejes transversales que deberán ser acatados por las dependencias involucradas, tanto en el diseño como en la ejecución de cada una de las acciones:

1. La Comunicación con Perspectiva de Género para que ésta sea incluyente y libre de estereotipos, toda vez que el lenguaje es una de las claves para la igualdad porque determina la construcción cultural y social en la que convivimos.
2. La Transparencia y Rendición de Cuentas como un ejercicio proactivo donde se informe a la ciudadanía sobre lo realizado y cumpliendo éticamente con las funciones que son asignadas como servidoras y servidores públicos.
3. La Interculturalidad e Interseccionalidad con lo cual se busca reconocer que la diversidad atraviesa la identidad y, una vez incorporado este enfoque, se pueden atender de manera diferenciada las violencias que viven las mujeres y las niñas.

Estos tres ejes además de cubrir aspectos importantes también tomarán en cuenta el nivel de preparación de los responsables de cada dependencia con el fin de obtener mejores resultados, esto también significa que se contará con capacitación especializada, la procuración de justicia y el poder juzgar con perspectiva de género, para promover a nivel estatal y municipal el diseño de políticas públicas, además de la manipulación de datos, la supervisión en medios de comunicación, teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de mujeres y niñas.

¿Qué más se busca con este Plan de acción en el Estado de Puebla? Fortalecer el Observatorio de Violencia de Género en Medios de comunicación, profesionalizar y capacitar a servidores públicos, impartir cursos especializados en materia de actuación ante cualquier acontecimiento violento que amerite la pronta acción, que



se extiendan campañas permanentes integrales con fines pedagógicos, y en general garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Esto también incluye la formulación y aplicación que permita establecer una cultura de no violencia, en este paso se toma en cuenta el área de la educación, y que cada uno de los elementos relacionados puedan establecer acciones con perspectiva de género, además de aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, a partir de la norma mencionada, es pertinente conocer las siglas que se muestran en este Plan, las cuales suelen ser relevantes para la identificación de cada una de ellas y la clarificación de su objetivo.

Esta serie de acciones que busca promover el goce de derechos y búsqueda de justicia es una herramienta bastante útil para la generación de análisis y observaciones que tienen que ver con el nivel de intervención, la eficacia y sobre todo la forma de aplicación, claramente será un camino dificultoso si no existe una relación entre estos puntos para que se pueda coordinar de manera adecuada.

Se puede ver como un instrumento esperanzador que busca trazar prioridades en el tema de la violencia y los diferentes espacios donde puede manifestarse, sin embargo, aún falta mucho para que puedan concretarse tales objetivos, que se puedan ajustar y optimizar las acciones, además del nivel de aplicación y por supuesto la rigurosidad y el nivel de compromiso de las estancias asignadas para la actuación inmediata y precisa.

Por esta razón, es necesario tener en cuenta que en 2020 el gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, fue quien “promovió” este plan de acción, Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, pese a las indignantes declaraciones realizadas en su presentación matutina el día 10 de junio sobre el número de desapariciones en Puebla, lo cual es parte de las formas de violencia contra las mujeres, tal como se muestra a continuación:

La mayoría de denuncias de desaparecidos son casos de personas que no desaparecieron, que se ausentaron de sus hogares por un día, por dos días, por tres días, por un periodo muy simple, y el tiempo en el que no tuvieron contacto con sus

familiares fue brevísimo, pero fue aquel en el cual, la mamá, el papá, el hermano, fue a la Fiscalía (del estado) a presentar la denuncia y así quedó registrado, comentó Barbosa, y aceptó que hay casos de desaparición que sí son reales, subrayó que el porcentaje es mínimo. Estos dichos los hizo en una conferencia de prensa virtual realizada este martes. Al ser cuestionado sobre las personas desaparecidas en Puebla y su postura sobre implementar el protocolo Alba para la búsqueda inmediata de las víctimas, Barbosa agregó que, en la mayoría de los casos denunciados, la Policía Ministerial “las ha encontrado con su novio” (Infobae, 2020, s/p)

Estas declaraciones realizadas en junio causaron indignación, ya que si recordamos los tres ejes principales con los que se trabajaría a través del Plan de acción, se mencionaba “La comunicación con perspectiva de género”, que busca la eliminación de estereotipos con la finalidad de promocionar la igualdad, pero, en contraposición a ello, en una conferencia de prensa, Barbosa menciona lo siguiente el 10 de junio de 2020: “Hay casos donde la Policía Ministerial las ha encontrado con su novio, por ejemplo, y ya quedaron en el registro de desaparecidas”, lo cual no es la primera ocasión en la que el gobernador es señalado por sus lamentables declaraciones.

En este caso, mantiene una deuda específica por el incremento de la violencia contra las mujeres, y el ejercicio pleno del documento presentado para la prevención, seguimiento y atención, sin embargo, la manera en la que se expresa únicamente genera incomodidad, indignación, causando polémica una vez más y molestia por una Puebla de los feminicidios.

## 1.6 Caso de Ingrid Aremis

Si bien, hay varios casos de violencia contra las mujeres que han impactado en el Estado durante 2019-2022, en el caso de Ingrid podemos dar cuenta de las múltiples manifestaciones de violencia que vivió, esto también nos permite considerar la cotidianidad y la violencia, cómo los días se ven envueltos entre fichas de búsqueda en las redes sociales digitales, a través de noticieros y otros medios y espacios para alcanzar el mayor número de personas posibles, esto sin duda, ha aterrorizado a muchas mujeres, cambiando sus dinámicas cotidianas, el simple hecho de salir a realizar alguna actividad o iniciar-terminar una relación sentimental se ha convertido en una situación riesgosa, respecto al caso de Ingrid Aremis Guevara Aguirre descrito a través del diario en línea:

Un historial de violencia precede el feminicidio de Ingrid Aremis Guevara Aguirre, la estudiante de psicología de la BUAP que el pasado 12 de mayo fue asesinada en su departamento por Ricardo Iker «N», un hombre con el que salió menos de cinco meses y que la acosó hasta el último día de su vida. Ante esta situación, el presunto asesino de Ingrid Aremis permanecerá en prisión hasta que se realice una segunda audiencia, en donde el juez de control determinará si los antecedentes de violencia y demás evidencias son suficientes para vincularlo a proceso (El incorrecto, 2019, s/p).

A continuación, e-consulta hace un recuento de los puntos claves con los que la Fiscalía busca acreditar que Ricardo Iker es el autor material del feminicidio:

Durante la audiencia, el agente del Ministerio Público integró como medio de prueba la entrevista de Giovana, una amiga de Ingrid y que en realidad era la que vivía en el fraccionamiento Allegro de San Andrés Cholula, ya que la víctima tenía su domicilio en San Baltazar Campeche. Sin embargo, la amiga de Ingrid detalló que ambas trabajaban en relaciones públicas en el antro «Capital Night Club» de San Andrés Cholula, donde en agosto del 2018 conoció a Ricardo Iker cuando ingresó a trabajar al mismo sitio (e-consulta, 2019, s/p).

Giovana declara que su amiga Ingrid inicia una relación sentimental con Iker, sin embargo, poco después toman la decisión de concluirla, sin embargo, Iker la molestaba a través de las redes sociales digitales, así que optó como medida de

seguridad cambiar de número así como bloquearle de las redes, ya que él comenzaba a chantajearla y agredirla verbalmente, después de la clara insistencia, Ingrid acudió a la Unidad de Atención Especial de Violencia Familiar y Violencia de Género, donde presentó una denuncia contra Iker, la cual quedó asentada en el expediente 1397/2019/UVFYDG.

En dicho expediente la joven narró el acoso y se le hizo una valoración psicológica, sin embargo, al no haber existido agresiones físicas, ambos aceptaron llegar a un acuerdo e incluso ella aceptó mantener una relación de amistad (e-consulta, 2019, s/p).

Fue así como al llegar a un acuerdo, ambos coincidían en algunas salidas, ya que tenían en común el lugar de trabajo, así como amistades, y es de suma importancia señalar que previo al feminicidio, Iker tomó con fuerza a Ingrid en un antro, después del incidente ella se trasladó al fraccionamiento donde se quedaba su amiga, sin embargo, ella se queda sola, con el fin de descansar.

Por las cámaras de seguridad ahora se sabe que Iker llegó alcoholizado, brincó la barda y se metió al fraccionamiento, en donde esperó a que Ingrid llegara (e-consulta, 2019, s/p).

Al dejarlo ingresar al departamento, Ingrid mantuvo una llamada con su amiga, hasta que le informó que se encontraba dormido en el sillón y por lo tanto, se podía sentir más segura, dado el incidente que había sucedido horas antes, en el que la agredió físicamente.

Las cámaras de seguridad captaron que a las 10:58 horas Iker salió de la casa y huyó del fraccionamiento. Horas más tarde el cuerpo de Ingrid fue encontrado por Mariana, otra de las jóvenes que vivía en la casa, quien no se había dado cuenta de lo que había ocurrido pues el cuerpo estaba cubierto con una cobija y ella creyó que estaba dormida (El incorrecto, 2019, s/p)

Ahora bien, en el ejercicio de violencia contra las mujeres, encontramos una tipología, tal como se mencionaba al inicio, es así, como a través del caso de Ingrid, podemos dar cuenta de lo siguiente: Acoso, violencia psicológica, intimidación, violencia institucional, violencia física, feminicidio íntimo. Esto ofrece un panorama

acerca de la violencia contra las mujeres, la más notable la violencia feminicida, como un transitar, si bien, la tipología nos permite identificarla, es necesario abordar tal problemática que se hace profunda ante los casos de feminicidio íntimo como el de Ingrid y otros delitos en contra de las mujeres, esa es parte de la realidad actual que se está enfrentando en el Estado de Puebla, donde además de sumergir a muchas mujeres en una nube de terror, también se ha llegado a propiciar una extensión de redes de apoyo entre mujeres, grupos o colectivas, con la finalidad de informar, brindar atención y acompañamiento, todo ello ante un panorama para nada esperanzador, donde día a día se hace frente a las diferentes manifestaciones de violencia, desde los feminicidios a otras manifestaciones.

Es necesario plantearse qué sucede con la violencia contra las mujeres, las diferentes formas en las que grupos delictivos, parejas, conocidos, familia han dejado una impronta de terror, y como mencionaba Marcela Lagarde es “un aviso para las otras mujeres”, tal como menciona:

Las mujeres vienen a constituir las víctimas principales de tal ejercicio, debido a la situación de desigualdad y discriminación en la que viven, por lo que la violencia se coloca como la causa principal en la vulneración de los derechos humanos de las mismas, traduciéndose en un desequilibrio económico, político, social, cultural y familiar que se ve reflejado en el desarrollo humano de los países (Vázquez, 2016, p. 96)

Así como se apunta en líneas anteriores, la violencia contra las mujeres exige un análisis profundo, partiendo de su reconocimiento a través de los organismos internacionales, nacionales y estatales, que nos permiten identificar las características, tipologías y definiciones que dan apertura a considerar factores relacionados a la VCM, sobre todo aquellos que se concentran en un contexto específico, en este caso Puebla.

La VCM es sin duda sistemática, los elementos vinculados para que ocurra y además se repita, tiene que ver con las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, así como las prácticas de violencia que se reproducen de forma cotidiana, además perpetúan el fenómeno con el poco o nulo acceso a la verdad y

la justicia en pro de las mujeres, tal como se notó en las cifras proporcionadas, así como en el caso concreto de Ingrid, el cual concluye de forma indignante con el ejercicio de la violencia extrema (feminicidio), sin embargo, de acuerdo con las declaraciones podemos dar cuenta de previas manifestaciones de violencia como la física, psicológica, acoso, además de la institucional ya que no tomaron en consideración esa línea de antecedentes violentos que la colocaban en una situación de riesgo y que merecía la profundización de su caso, así como otorgarle la seguridad necesaria.

Tal como se mencionaba anteriormente, la VCM es un ejercicio que se inserta de manera cotidiana, hasta el punto de ser naturalizada, sin embargo, muchas mujeres buscan la forma de protegerse e informarse a través de las redes de apoyo, ya que tienen en cuenta casos como el de Ingrid y muchos otros más, que se van añadiendo a pesar de las medidas de atención y protección fracturadas del estado.

Esto genera una serie de respuestas en muchas mujeres, que al notar el incremento de hechos violentos y la poca seguridad que se brinda, optan por generar espacios específicos, ya que la violencia en su profunda complejidad nos permite explorar otras prácticas derivadas de esta, como respuesta que suele no ser lineal, como manera de contraponerse y *resistir*, si bien, las mujeres que se ven impactadas con alguna manifestación de violencia establecen estrategias diversas como un recurso que va desde actos hasta las palabras, sin embargo, es imprescindible notar, que no todas las mujeres tienden a emplear las mismas prácticas de resistencia.

Ante la urgencia y la necesidad de construir redes de apoyo, se han conformado grupos de mujeres como el caso de la Colectiva Kindaa, que construye formas de resistencia a través de las redes sociales digitales dado el contexto de su gestación, al inicio de la pandemia provocada por el COVID 19, esto va desde el acompañamiento (presencial o digital según sea el caso), hasta el asesoramiento legal en situaciones de violencia donde se extiende en alguna de sus formas como: Acoso, hostigamiento laboral, divorcio, custodias, violaciones, intentos de feminicidio.

Es así como en lo sucesivo me interesa examinar cómo la Colectiva Kindaa permite establecer posibilidades de contención y resistencia ante un panorama general acerca de la VCM, sus manifestaciones y las medidas expuestas a nivel estatal, ya que este grupo de mujeres quienes también han sido violentadas en diferentes momentos de sus vidas, conciben la premura de concentrarse para brindar contención y acompañamiento, con el fin de enfrentar las diferentes realidades en torno a la violencia.

Es aquí donde la acción colectiva motivada por mujeres parece construir formas creativas de resistencia surgidas en un periodo crítico, como es el estallido de VCM relatado a través de los medios de comunicación, así como con casos cercanos o bien, el propio. Estos aspectos son justamente lo que da apertura al siguiente capítulo: las formas de atención, información, protección y asesoramiento por el que optaron muchas mujeres en el contexto histórico social de la pandemia, ya que marca un hecho coyuntural donde la VCM se acrecentó y el espacio público se trasladó a lo digital.

## **CAPÍTULO II**

### **El ser mujer**

Es importante abordar el hecho de “ser mujer” sobre todo porque durante el desarrollo de los apartados posteriores se menciona acerca de la participación en la marcha no-mixta, el 8M, además de que la Colectiva Kindaa está conformada únicamente por mujeres, por esta razón, es importante dejar en claro lo que representa.

Para ello es imprescindible mencionar quienes integran la Colectiva Kindaa ya que únicamente está conformada por mujeres, dicho esto, es importante precisar que solo algunas compañeras participaron brindando información para generar la investigación, y tal como se había mencionado se tuvo contacto vía remota (WhatsApp, correo electrónico y videollamada) con aquellas que desearon participar y de quienes se tienen más datos, en el caso de las demás compañeras, solo se cuenta con información general (para respetar su decisión de no participar y el derecho a la protección de sus datos personales).

De esta manera, es importante ubicar y reconocerlas como parte fundamental en el proyecto, además de ser las más activas en el canal abierto de comunicación de WhatsApp como el principal medio, sin embargo, también fue de gran importancia el grupo de autoayuda (de mujeres para mujeres), el cual fue un evento gratuito y en línea en la plataforma de TEAMS, que inició el primero de octubre de 2021, los viernes de 6:00 pm a 8:00 pm

En el siguiente capítulo “Prácticas de resistencia”, se profundizará en la información proporcionada en algunas de las sesiones de este grupo.

A continuación, se mostrará a las integrantes más activas de la Colectiva, y de las cuales las primeras tres se mantuvieron de forma permanente durante las videollamadas en el grupo de autoayuda, así como con su participación en el grupo de WhatsApp.



Claudia Ronsón (32 años) Licenciada en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Maestra en pedagogía por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Actualmente es maestrante en Estudios de género en el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.

Es tallerista enfocada a temas relacionados con educación, género y mujeres, forma parte del grupo tribu crisálida en la ciudad de Puebla en el que facilita círculos de reflexión a mujeres acerca de feminismo, género y derechos humanos. También formó parte de la A.C. Sastikiwi en la que certificó y alfabetizó a personas indígenas de la sierra norte de Puebla a través de proyectos pedagógicos. Es cofundadora de la Colectiva Kindaa, organización en Puebla enfocada a los estudios de género.

Ana María Rojas (47 años), radica en la CDMX, se dedica a la capacitación, es abogada de formación y educadora sexual, además de Maestra en estudios de género, se dedica a dar asesorías jurídicas en CDMX así como algunos casos que puedan ser tratados a distancia (como los que se exponen en el grupo de WhatsApp), muchos de los casos con los que ha trabajado son de mujeres que han sido violentadas, desde menores hasta adultas, padece fibromialgia, eso en ocasiones le representa un obstáculo para la realización de su trabajo. Vive con su madre después de su divorcio, por lo tanto, también funge como cuidadora durante la mayor parte de su tiempo.

Verónica (26 años) psicóloga, interesada en los temas de género, así como en trabajo con mujeres que han tenido experiencias de violencia, tiene muchos gastos debido a sus alergias, problemas visuales, eso de alguna manera la hace sentir en desventaja, sufrió violencia por parte de su novio, el cual también es psicólogo, siempre le dijo que era diferente a los demás, incluso comenzó a ir a terapia después de hablar sobre romper con su relación, ejercía violencia psicológica.

Elizabeth (32 años) mamá de un niño de 7 años, compañera de Claudia en la Maestría de Estudios de género en el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, interesada en temas de género, así como de Derechos Humanos, conferencista y actualmente estudiante de Doctorado.

Margarita, Mónica Delgado, Karla: Se encuentran agregadas al grupo de Colectiva Kindaa, son amigas, compañeras de quienes son las cofundadoras (Claudia y Ale), Mónica se mantiene un poco más activa en las conversaciones, anuncios en el grupo, mientras que las otras compañeras casi no participan, solo en ocasiones donde tengan alguna duda o problemática.

Yuliana (22 años) estudiante de medicina, interesada en aprender temas de género y sobre todo profundizar en la violencia que se ejerce en su práctica, menciona que también es importante trabajar en sí misma, sobre todo para no seguir reproduciendo discursos y prácticas de violencia en su vida cotidiana, con amigas, conocidas o incluso hacia ella.

Justamente en la primera sesión (01/10/21) del “Grupo de autoayuda” se plantea la posición de las mujeres y el feminismo, ¿qué entendemos con ello? y ¿cuál es la relación que existe?, extraigo el fragmento con el que se da apertura a la sesión, la cual corre a cargo de Claudia:

“Porque hay feministas como yo, que defienden la perspectiva feminista no tanto la de género pero hay feministas que defienden la perspectiva de género que es digamos más abierta a toda la comunidad a ambas cuestiones de inclusión desde un punto de vista institucional claro y también la localización consciente y estratégica de la categoría *las mujeres* dentro del contexto del análisis, recordemos que cuando hablemos de feminismo tenemos que nombrar en plural y *las mujeres* que cuando el feminismo comenzó a ser más conocido por la lucha de las europeas las mujeres blancas ellas manejaban mucho “la mujer”, entonces eso solamente la lucha de ellas estuvo enfocado a un sector de mujeres, entonces estamos excluidas todas las demás por eso es importante que cuando nos nombramos digamos las mujeres porque somos todas distintas”

Y haciendo énfasis en lo mencionado por Claudia es importante tener en cuenta que a pesar de ser un sujeto colectivo, no puede reducirse a una representación, todas son mujeres distintas trabajadoras o estudiantes, con licenciaturas o posgrados, no se adscriben a alguna religión, tienen intereses en los estudios de género, y como ejemplo, Yuliana estudiante de medicina busca desde el ejercicio de su profesión no reproducir las prácticas de violencia, como la obstétrica, la cual

está definida en la página del Gobierno de México CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres), como “La violencia obstétrica se genera con el maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, humillada o lastimada física y psicológicamente” que es una que señalaba como la principal durante su formación, Ana desde su ejercicio como abogada busca dar acompañamiento a aquellas mujeres que no tienen suficientes recursos y de alguna manera se encuentran desprotegidas por la falta de apoyo de las instancias correspondientes, así como de familiares o amigos.

Verónica por su parte menciona lo siguiente:

Este sistema de hombres para hombres alimentado de normas sociales sembradas en nuestros imaginarios colectivos nos pone a las mujeres en condiciones desiguales frente a los hombres dándonos poder sobre nosotras negándonos el espacio público y político y quitándonos decisiones cada vez más elementales y cuando una de nosotras se atreve a transgredir somos presa fácil de la violencia y luego somos nosotras las que tenemos que pedir disculpas por las agresiones recibidas (2021)

Cada una de ellas Ana, Verónica y Claudia quienes se tomarán como principales, ya que abiertamente brindaron información para la realización de este trabajo y que es importante abordar sus acciones como parte de la Colectiva Kindaa, pero también a nivel individual, quienes son ellas y cuál ha sido su trayectoria.

Ana (CDMX, 46 años, abogada) “Me reconozco heterosexual, aunque si llego a sentir algún tipo de atracción erótica o sexual por una mujer no habría ningún problema, pero hasta el momento no ha sido así, tengo un auto propio, un lugar donde vivir, además de trabajo, pero eso no me hace ser de determinada clase, también estoy bajo tratamiento por la fibromialgia, he aprendido a hacer cosas sola, como inyectarme, esta cuestión de la autonomía es difícil, pero se logra, con esto no quiero decir que se trate de soberbia, sino de no depender tanto de los otros, me he enfrentado a muchos obstáculos, incluso dentro de la abogacía”.

Además del fragmento expuesto, Ana se centra en la autonomía como un elemento importante que debe ser considerado por parte de las mujeres, esto da paso a

plantearnos el hecho de la toma de decisiones, así como las acciones que estamos emprendiendo respecto a nuestra vida.

Verónica (CDMX, 26 años, psicóloga) “No me reconozco como heterosexual ni femenina, eso de alguna manera me trae problemas con los demás, tengo muchos gastos debido a mis alergias, problemas visuales, eso de alguna manera me coloca en desventaja, es así como desde la psicología he encontrado mi camino, tratar de apoyar a otros”

Claudia (Puebla, 29 años, maestra) “Me identifico como feminista, me encanta la danza y seguir aprendiendo, además de compartir tiempo con mis padres que por cierto se encuentran separados, por eso considero que es necesaria la independencia, amigas, soltarnos un poco, pero bueno, estamos para aprender y tratar de incorporar lo que decimos, pensamos en nuestra práctica diaria y vernos beneficiadas”

Es así como se puede dar cuenta que además de la clase social, la formación académica, la experiencia laboral, las redes sociales, la perspectiva de cada una, los diferentes intereses, planes, proyectos, vivencias, la autonomía, e incluso las discapacidades, son puntos que trazan diferencias pero que permiten converger en el tema de violencia, por esta razón, buscan dar algún tipo de acompañamiento, además se sentirse comprometidas con su formación y el apoyo a mujeres de acuerdo con la profesión que ejerzan, sobre todo es importante notar que esto parte de la interseccionalidad, tal como se menciona a continuación:

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2004, p. 2)

Es así como el acompañamiento y el reconocimiento del impacto de la violencia en cada una de las experiencias da paso a que podamos hablar de un acuerpamiento, entendido como el apoyo total a otras mujeres ante alguna situación conflictiva, esto a partir de reconocerse como grupo, en palabras de Lorena Cabnal:

Se vive como la capacidad individual y colectiva de indignarse ante las injusticias que viven otros cuerpos. Estas acciones contribuyen a sentirse fuertes, acompañadas y desafiantes. A que los cuerpos que transitan el duelo en el reclamo público encuentren en el performance un espacio de sanación (Cabnal, 2015, p. 1)

## **2.1 Rutas de acompañamiento**

Por lo tanto, la construcción de estas rutas de acompañamiento se basan en las directrices e intenciones que le darán sentido a las acciones, su control y capacidad para dar una respuesta adecuada acorde a las necesidades y la urgencia, por lo tanto, estas actuaciones tienen que corresponder a una formación continua, actualizarse en temas de derechos de las mujeres, tener conocimiento acerca de las instituciones que pueden dar atención, generar espacios y cercanía con las mujeres que han vivido experiencias de violencia, sin duda, es necesario gestionar y distribuir tiempos, objetivos y formas de trabajo.

Es así como la Colectiva Kindaa da acompañamiento a mujeres que lo solicitan, en este caso la compañera Ana además de ser abogada, se dedica a dar pláticas, asesorías, conferencias, talleres, acerca de los derechos de las mujeres, así como los tipos de violencia, en muchos casos ella brinda apoyo en casos complicados donde las mujeres no cuentan con recursos, al presentarse, la compañera refiere que esta forma de actuar “es una convicción, es un acto, no es una pues como un sentido de vida que le doy a esta compañía y de momento me identifica, sino como con diferentes mujeres, diferentes cuerpos, con caminos distintos pero que al final podríamos hacer uno y acompañarnos”.

Este proceso se da hasta donde ellas pueden acceder, según su profesión y alcances, sino buscan la manera de referir a alguna especialista en el tema para dar contención y supervisión, por esta razón sobresale también el diseño, planeación y

ordenación de las mismas acciones, para proceder adecuadamente y sobre todo hacer frente a diversas limitaciones y barreras jurídicas que continúan dando paso a la exclusión social y la violación de los derechos de las mujeres, en este punto se encuentra la importancia de analizar la realidad cotidiana de las mujeres y formular acciones día a día, esto implica la toma de decisiones, tal como se menciona en el diario en línea Animal Político:

Este acompañamiento nombra y describe una serie de prácticas y trabajos a través de los cuales las mujeres, sin recurrir a estructuras estatales, se solidarizan unas con otras que están en riesgo, pertenece a una dimensión colectiva de lo social que se autoorganiza más allá de políticas públicas e instituciones. En ocasiones, el acompañamiento recurre a la dimensión estatal con un propósito definido, por ejemplo, exigir un recurso médico o jurídico, pero no depende de este recurso que permanece instrumental (Animal Político, 2018)

Es así como se reconoce la creciente presencia de mujeres en la acción colectiva, la importancia política que han cobrado los cuidados y la reproducción de la vida ante la violencia sistémica y las dinámicas de expulsión (Sassen, 2015), refiriéndose a todo un entramado que posibilita la violencia ejercida y como esto orilla a hacer una reflexión en torno a la colectividad, los usos de los medios virtuales y la demanda.

La Colectiva Kindaa además de vincularse a procesos participativos en la elaboración del anuario feminista, compartir información de otras colectivas asociaciones y organizaciones civiles, así como dar apertura a espacios para generar diálogos respecto a temas sobre la violencia, análisis literario, feminismo, autonomía económica, y sobre todo se permiten compartir sus experiencias de violencia como las mencionadas anteriormente, o incluso aquellas que son más “sutiles” como la que refiere en la tercera sesión del “Grupo de autoayuda”.

Verónica (2021) “En mi familia, siempre le decían a las mujeres que no hacían nada, que de qué se cansaban si únicamente tenían que estar en un lugar (hogar)”, cabe aclarar que ella menciona esta experiencia por la forma en la que se naturaliza y permite la violencia en el grupo doméstico y que en ocasiones no le prestamos

atención, pero que, de alguna manera lastima, al desvalorizar las actividades realizadas por las mujeres de su familia, ya que el estar en casa no implica ningún esfuerzo, no siendo así para los hombres, que son los únicos que “trabajan”.

Cada una de las narrativas surgidas en las reuniones son importantes dado que es preciso mencionar que las violencias tienden a manifestarse bajo ciertos lineamientos de reconocimiento, éstas se verán matizadas a través de la trayectoria personal y la posición que adquieren las mujeres al estar sumergidas en un contexto violento, traduciéndose en la construcción de alternativas o resistencia.

## **2.2 Experiencias de violencia en algunas integrantes de la Colectiva Kindaa**

Como se había mencionado anteriormente, las experiencias de violencia de algunas de las integrantes de la Colectiva Kindaa, serán tomadas en cuenta, sobre todo para entender que la narración de tales experiencias no es meramente un informe, sino que forja conexiones entre esa memoria y la lucha colectiva. Aunado a esto es necesario transitar por las experiencias de violencia que proporcionan un conocimiento adquirido por algunas de las mujeres a partir de lo vivido en los diferentes espacios en los que se encuentran en constante interacción, dando como resultado distintos procesos que les permite (RE) sentir, entendiéndolo desde el volver a experimentar una sensación a través del recordar, compartir diversas vivencias, tejer redes de apoyo y sobre todo encontrarse en un aprendizaje continuo. Al respecto, Verónica menciona:

Sufrí violencia por parte de mi novio, el cual también es psicólogo, siempre me dijo que era diferente a los demás, incluso comenzó a ir a terapia después de hablar sobre romper con nuestra relación, ejercía violencia psicológica, las siguientes ocasiones fueron infidelidades, me hacía sentir insegura, pero sabía cómo engancharme, en varias ocasiones me decía: “Vero, algo aquí no está bien”, pero continuaba con la relación, hasta que no pude más, desde entonces he tratado de ir sanando poco a poco, incluso en este momento surgen más cosas en las que debo trabajar, recordando a mi familia, así era mi abuelo con mi abuelita, le hacía comentarios que le causaban daño o molestia, pero todos lo pasábamos por alto, porque al otro día él se mostraba cariñoso o cumplía con el

gasto, eso me hacía pensar que esa violencia intermitente era “normal”, se podía permitir, aún pienso en mi relación y el que sea psicóloga y haya pasado por algo así.

De esta experiencia es necesario reflexionar acerca de la violencia íntima (se relaciona directamente con la pareja), y como su ejercicio se presenta a través de diferentes manifestaciones, además, nos permite profundizar en el discurso que está permeando, en la forma de construir dicha relación, ya que el permitir, soportar, una serie de acciones que causaron daño, tiene que ver con un proceso de enseñanza-aprendizaje de relaciones con las que se convive, en este caso, las de la familia (sus abuelos), esto nos muestra el impacto de los modelos de pareja en el grupo doméstico y la forma en la que percibimos y construimos las propias. Por su parte Ana comenta:

Sigo pensando en este ciclo de violencia, donde posiblemente nosotras nos dábamos cuenta de lo que estaba pasando, pero creíamos que eso acabaría y de nuevo estaríamos bien, tal cual la luna de miel. Incluso ahora que todas lo estamos hablando y aun así nos culpamos, el decir soy psicóloga o abogada y no puedo creer que me haya pasado, cada día me preguntaba eso, yo trabajo con los perfiles de agresores, la celotipia, ¿Cómo pude caer?, pero mi experiencia trabajando con mujeres incluso con grado académico alto “Doctoras” sufrían de violencia y buscaban ayuda, por eso creo importante que en este momento podemos estar platicando de la violencia que sufrimos, no como otras mujeres que tristemente ya no están, somos unas sobrevivientes.

Lo que pone sobre la mesa la compañera Ana, se relaciona con lo que mencionaba a final Verónica, ya que se tiene una imagen de las mujeres que tienen determinada formación académica, se espera a que sean inmunes a la violencia ejercida por su pareja, o al menos, que pudieran identificarla y no caer en un bucle, este es un punto en el que es necesario profundizar con las siguientes preguntas: ¿A qué se debe este hecho?, ¿por qué se piensa que mujeres con licenciatura o posgrado no permitirían el ejercicio de violencia por parte de su pareja? ¿Qué se espera de unas mujeres y no de otras?



Y no es necesario polarizar, me parece que hay que pensarlo en función de lo que se espera de las mujeres en general (mandatos relacionados con el género), esto nos permite cuestionarnos acerca de cómo nos concebimos, de nuestras decisiones independientemente de nuestra formación, qué sucede cuando nos percibimos como dependientes económicas, emocionales, o bien, nos debemos totalmente a las cuestiones familiares.

Claudia comenta:

Hice como un pequeño resumen de lo que yo mencioné acerca de las violencias tanto comunitarias, psicológica y digital, yo creo que la que más me ha afectado posiblemente ha sido la psicológica porque tuve una relación de pareja de 6 años, hubo violencia física pero más psicológica que física entonces era una relación en la que era muy celoso, tan así que sí sabía que yo hablaba con amigos o sea que ni siquiera eran personas que me interesaran desde una percepción de atracción física sino simplemente compañeros de clase y eso, me revisaba el celular me pellizcaba, me jalaba el cabello, yo era más joven, tenía 15 años y como a los 21 dejamos de tener esa relación me llegaba a decir puta porque no hacía las cosas como él quería y cuando peleábamos golpeaba las paredes, golpeaba a los teléfonos hasta sacarse sangre en las manos.

En un primer momento, Claudia comienza con la descripción de la VCM y su tipología durante la sesión, para esto nos comparte su experiencia de cerca para lograr este reconocimiento de forma más nítida, así que parte identificando los dos tipos de violencia más recurrente en su relación, las cuales son física y psicológica.

“Siempre me hacía shows en la calle, en fiestas, o sí miraba a otro hombre o si un hombre se acercaba a platicar conmigo, siempre me arrinconó me trató de alejar de mis amigas, mis amigos, pero afortunadamente nunca dejé de acercarme a ellos siempre tuve el apoyo y la comunicación, inclusive en mi familia les llegó a dar miedo a acercarse, le temían, cuando yo decido terminar la relación, pensaba que era como el fin no, pero no, fue el principio de toda una cacería”.

En este fragmento se puede identificar el grado de intensidad de los celos de su pareja, el cual es un tema importante, ya que se suele normalizar, como si fuera un elemento esperado dentro de las relaciones, ya que con esto se demuestra el

interés o amor por el otro, sin embargo, no se miden las consecuencias acerca de este sentir y las consecuencias que pueden traer para la otra persona.

“Para sacarme de mi casa mis papás me tenían que esconder en el coche, ahí me esperaba todos los días afuera de mi casa llegaba a las 8:00 pm de la Universidad y siempre estaba ahí, hasta que ya un día tuve que llamar a la policía, él estaba muy tomado entonces fue como entre otras cosas, otros factores lo que ayudó a que se calmara la situación y conforme pasó el tiempo desafortunadamente y afortunadamente esta pareja se había involucrado en el narcotráfico entonces decidí cuando supe eso, terminar la relación porque ya de plano ya sabía que podía ir más allá, porque a veces me amenazaba de muerte entonces viene todo este acoso de su parte, de seguirme a todos lados cuando terminamos y las amenazas de muerte, a él lo terminan asesinando, entonces todo este proceso obviamente me afectó psicológicamente pero yo no lo atendí porque estaba con mucho miedo por todo lo que implica un asesinato, y me quise hacer la fuerte etcétera no viví el duelo, entonces muchos años después, hasta ahora en este año, bueno hace dos o tres años me estoy atendiendo pues surge no y salen todos los traumas que me marcaron y que obviamente me hundieron en una depresión durante muchos años y que generaron en mí una manera de relacionarme pero siempre protegiéndome de los hombres y si no solo de ellos o sea de la gente en general”.

Claudia pone sobre la mesa un punto relevante que tiene que ver con el vivir ciertos procesos que sin duda son traumáticos y que no se busca un acompañamiento adecuado para ello, hasta después de un tiempo, ya que durante los eventos se encuentran un sinnúmero de emociones que no permiten concebir el nivel de gravedad que esto puede atraer.

“Es todo un cuadro un diagnóstico interesante pero que creo yo es la violencia más fuerte que yo he vivido y es una violencia que incluye por ejemplo la digital porque hackearon mi Facebook mi correo y me tienen amenazada también por ahí, entonces sí fue como muy traumático no bueno eso sería en cuanto a la situación vulnerable en la que más me sentí este en cuanto a la violencia psicológica, después en las prácticas de resistencia yo he tenido que aprender no sólo a resistirse y viví mucho tiempo resistiendo, ¿sabes?, por eso yo te escribía que creo no es lo mejor

siempre para personas como yo, no digo que para todas porque llegó un momento que tanto resistí que me desgaste, entonces mi energía se fue, creyendo que yo debía hacerme responsable sola de todo, con el tiempo me di cuenta que no que se sana en colectividad, que necesitaba pedir ayuda y estaba acercando personas etcétera una de las cuestiones que me salvaron de la depresión y todo este rollo que viví este cuadro, fue el autocuidado enfocado al ejercicio”

Después de lo mencionado anteriormente acerca de las violencias más notorias sobre su relación, también nos permite saber que la violencia digital formó parte de esta experiencia, desde el robo de su cuenta personal de Facebook y las amenazas y nuevamente vive este proceso sin ningún tipo de acompañamiento, ligado a esto se encuentra la idea de la responsabilidad o culpa que nos atribuimos ante los hechos violentos que podamos estar transitando y que además de esto quedan daños colaterales como son el desgaste emocional y la depresión o ansiedad.

En la experiencia que cuenta Claudia, encontramos más detalles acerca de su relación y las diferentes manifestaciones de violencia que vivió, si bien, cada una de ellas mencionaban durante la sesión del “Grupo de autoayuda” (2021), cada una de las formas en que la violencia estuvo presente, también les permitió reconocer las prácticas de resistencia, como en el caso de Claudia desde el autocuidado.

Para esto es importante mencionar qué es el autocuidado, según la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe -RSMLAC (2021):

Existen muchas definiciones sobre lo que significa el autocuidado, pero la mayoría coinciden en que es: “la manera como manejamos los asuntos que nos generan estrés, ansiedad y malestar emocional o físico”; es decir, el autocuidado es cuando soy consciente de lo que me pasa y actuó para que eso que me afecta no me haga daño, o por lo menos, se mitigue el impacto en mi salud integral (física, emocional, psíquica y espiritual) (p. 4).

En el caso de Verónica en la búsqueda de herramientas para ayudar a otras mujeres desde la psicología en el área clínica, Ana al ayudar a mujeres que necesitan asesorías, talleres, pláticas para conocer sus derechos y la forma de proceder frente

asuntos legales. Después de lo referido por Verónica y Ana, podemos continuar con la idea del autocuidado, tal como se menciona a continuación:

Cuando incorporo a mi vida el autocuidado debo pensar en la mujer que soy, es decir, en mis características corporales, étnicas, de clase, de género, en mi orientación sexual, religiosa, política, el lugar donde habito y el universo con que me conecto (la naturaleza, dios, etc.). Esto porque las mujeres somos diversas, cada una es irrepetible y única, por lo tanto, la interiorización del autocuidado para mí no es lo mismo que para mi amiga, porque las dos vibramos diferente, tenemos cuerpos diferentes y nos conectamos con las técnicas de diferente forma (p. 4)

Por lo tanto, podemos notar que cada una de estas experiencias, fue parte de su proceso de construcción de prácticas de resistencia, consideradas así porque en un primer momento se caracterizan por la toma de decisiones en el ámbito personal, poco después es una búsqueda de caminos y estrategias para crear redes y espacios que les permitan la autonomía y protección, esto aunado a qué son experiencias distintas, desde los puntos de intersección mencionados anteriormente, y donde la violencia se manifiesta de forma distinta.

Considerando lo anterior, notamos que las prácticas de resistencia que cada una de nosotras se van gestionando hasta trasladarlo a lo colectivo, y que es notable en su proceso al recibir y dar acompañamiento a otras mujeres, ya que se parte del reconocer la violencia vivida de cada una y eventualmente concretarlo con las acciones propuestas y ejecutadas en la Colectiva.

## CAPÍTULO III

### Prácticas de resistencia de la Colectiva Kindaa

En este apartado se abordarán las prácticas de resistencia traducidas en acciones por parte de organizaciones y colectivas feministas, para eventualmente centrar la atención en la Colectiva Kindaa, por lo tanto, es necesario comprender, en primer lugar, ¿qué es la resistencia? Para efectos de esta investigación, lo podemos traducir en la articulación de las movilizaciones impulsadas por las mujeres a través de las redes sociales digitales, así como los encuentros presenciales, ya que son de suma importancia para entender esta organización de las mujeres como prácticas de resistencia.

Éstas suelen ser diversas y se tramitan de distintas formas, por lo tanto, es necesario concebirlas desde la formación, estas prácticas de resistencia son un proceso que van de acuerdo con sus experiencias, así como su historia de vida, ya que la VCM no impacta de la misma manera, y por lo tanto las prácticas de resistencia se construyen y ejercen de forma distinta:

Las acciones y las formas de resistencia gestan sentimientos de transformación y/o de permanencia en las relaciones sociales. Estas acciones pueden dirigirse hacia la conservación de la vida y de su calidad a través de luchar por mejorar las condiciones sociales en las que se produce y reproduce la sociedad. También generan símbolos de identidad a través de las representaciones “del sí mismo” y «del otro», de los intereses comunes de clase, de género, de etnia, de generación, de ciudadanía, de región y de nación, entre otros rasgos de identidad (Ravelo, 2022, p.55)

Por esta razón, es imprescindible pensar en aquellas actuaciones en sus diferentes niveles, para hacer énfasis en las mujeres y sus prácticas de resistencia, ante aquella violencia que se presenta de múltiples formas y niveles, por tanto, el surgimiento y prevalencia de los movimientos sociales en pro de los derechos de las mujeres que han luchado para erradicar la violencia, demandan el cumplimiento

efectivo que se tienen como base de los compromisos derivados de los tratados y convenciones, esto con el fin de proteger los derechos de las mujeres y dar visibilidad a la falta de armonización de las leyes estatales, la atención a las mujeres y el ejercicio de la justicia, tal como se menciona a continuación:

Las prácticas de protesta, de coordinación de acciones, de denuncia, de debate, de gestación de información y de creación de organizaciones, así como de producción de significados son también acciones implicadas en estas formas de resistencia. Asimismo, las estrategias creadas por las mujeres a través de la amistad, del intercambio de experiencias, de consejos, de compartir una memoria -utopía feminista, entre otras, constituyen otras formas de acción y resistencia. Lo mismo que las estrategias individuales de autoprotección y las prácticas de autovaloración, de autonomía y libertad, sean a través de la creación de mecanismos personales elaborados desde las propias culturas y condiciones materiales y no materiales de existencia, y/o de la moral e ideología (Ravelo, 2022, p. 56)

Es así como los movimientos de mujeres señalan de manera insistente la necesidad de que los Estados reconozcan la violencia contra las mujeres en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y herramientas legislativas con medidas de atención pertinentes, sin embargo, también es necesario que la VCM se reconozca a través de los diferentes puntos donde se reproduce de forma cotidiana con los estereotipos de género contruidos por la Iglesia, la familia, la escuela, los medios de comunicación y el propio Estado, y dicha articulación permea en las relaciones entre hombres y mujeres.

Tal como se ha mencionado anteriormente, estas relaciones tienen que ver con la diferencia que se impone de acuerdo con la masculinidad y feminidad, otorgando una posición distinta, tal como se menciona a continuación:

Un fenómeno cotidiano conformado por un conjunto de representaciones, elementos, actitudes, comportamientos, creencias, prácticas y prejuicios, resultado de la cultura patriarcal más amplia como sistema de poder y dominación, a partir de los cuales se discrimina jerárquicamente a mujeres y hombres en virtud de su condición genérica, sistemáticamente dando primacía a los hombres (Jiménez y Serrano, 2013, p. 65)

Dicho lo anterior, esta generación y reproducción de la VCM guarda una profunda relación con aquellas relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, es necesario profundizar en los múltiples sistemas de opresión, donde estos mismos interactúan entre ellos, como son el racismo, el sexismo, la injusticia económica, la homofobia, entre otros, tal como se menciona a continuación:

Si bien se debe prestar atención a que el género, como categoría significativa, interactúa con otras como clase, etnia, edad o preferencia sexual, así como con relaciones estructurales entre individuos, entre grupos y entre la sociedad (Blázquez, 2012 citado en Méndez y List 2022).

Lo anterior muestra que no únicamente el reconocimiento de la VCM es un tejido complejo, donde un sistema social se articula de acuerdo con la dominación y subordinación a través de los diversos contextos históricos, sino que también se hace necesaria la identificación de las categorías que incluso lo posibilitan, por lo tanto, es preciso que la VCM sea referida por las propias mujeres y de esta forma vislumbrarlo desde la dimensión personal y social.

A continuación, se presenta una tabla que contiene las acciones y actividades concretas de algunas colectivas feministas y organizaciones o asociaciones civiles en Puebla, con el fin de mostrar las redes conformadas por las propias mujeres, además de la Colectiva Kindaa, ya que estas redes en términos generales tienen cercanía con la problemática de la violencia, y por tanto, pueden brindar un trato afable en comparación con el que obtienen de las autoridades encargadas de impartición de justicia.

Además, su labor se centra en la importancia de brindar apoyo y lucha por los derechos de las mujeres, asimismo de acompañar, orientar y asesorar a mujeres de acuerdo con las problemáticas que puedan aquejarle, entendiendo esta acción de carácter comunitario y compartido, que entreteje una actitud política ante el fenómeno de la VCM, es así como:

El empoderamiento es un camino efectivo y sólido de las mujeres hacia la salida de los cautiverios y a través de la eliminación de los cautiverios que enajenan a las mujeres como género (Lagarde, 2014, p.42)

Cada red está conformada principalmente por mujeres con esto se quiere decir que algunas organizaciones y colectivas no están conformadas exclusivamente por mujeres, sin embargo, sus propuestas y trabajo se ve reflejado al beneficiar a muchas mujeres, donde se ofrece un espacio que va desde el acompañamiento en casos de interrupción del embarazo, así como la impartición de cursos, talleres, capacitaciones en temas de violencia de género y educación sexual integral, así como el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos, cada una de las aristas que cubren es de suma importancia, esto forma parte de las prácticas de resistencia que se construyen ante diferentes problemáticas que se agravan por la poca, nula o fallida atención en casos de violencia, asistencia legal y psicológica que se ofrecen a nivel estatal.

Cada una se especializa en formas de atención o acompañamiento específicas, por esta razón, es importante tener en cuenta cada una de sus actividades concretas y acciones, con el fin de identificarlas como otras redes de mujeres que proponen y construyen prácticas de resistencia en el estado de Puebla, a continuación se presenta una tabla que da cuenta de lo mencionado anteriormente, ésta fue conformada de acuerdo a una lista publicada el 8 de marzo titulada “Directorio de colectivas y asociaciones feministas” emitida por el periódico central en línea (González, 2022).

Para complementar el listado presentado por el periódico central se hizo un rastreo de cada colectiva, organización o asociación civil, de acuerdo con la búsqueda de cada una de estas, vía digital, se realizó un registro descriptivo conforme a la información mostrada públicamente en sus páginas web oficiales, así como sus redes sociales digitales.

Es importante mencionar que, al encontrarse tal información de forma pública, facilitó la cobertura de cada rubro acorde a la información proporcionada vía digital.



ACCIONES	ACTIVIDADES CONCRETAS	COLECTIVA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN CIVIL
Asesoría Actividades pedagógicas	Movilización, sensibilización, acompañamiento	Colectiva Kindaa
Actividades pedagógicas Publicaciones	Se imparten talleres y cursos sobre género, escritura y empoderamiento	DEMAC Puebla
Educación Asesoría	Es una red de OSC's dedicada a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	RED POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PUEBLA RIA
Asesoría legal Apoyo psicológico	Servicio social con las mujeres privadas de su libertad Acompañamiento	ACOMPÑAME MUJER AC
Apoyo psicológico Servicios de salud	Espacio para la atención psicológica profesional, comprometida social y éticamente	RAMA
Educación sexual humanista y la educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos.	Pláticas, talleres y cursos de sensibilización, capacitación y acompañamiento.	EQUILÁTERA AC

Educación sexual Educación contra la violencia. Asesoría legal.	Pláticas, talleres, cursos, consultoría especializada, atención y orientación psicológica	CAFIS
Atención Educación sexual Asesoría legal	Promueven, difunden y defienden los DERECHOS sexuales y reproductivos en Puebla.	REDefine Puebla
Atención Educación sexual Asesoría	Información sobre la violencia, pláticas y acompañamiento.	Colectiva La Morada
Publicaciones en temas de género Atención	Acompañamiento, información y talleres acerca de género	Hijas de Xochiquetzalli
Educación sexual Educación contra la violencia. Asesoría	Teatro, Cultura de respeto y dignidad humana. Derechos de las mujeres. Movimiento lésbico-feminista. Acciones de denuncia contra la violencia machista.	El taller AC
Educación Apoyo psicológico Asesoría	Colectiva de mujeres feministas. Acompañamiento psicológico, psicosocial y comunitario, talleres grupales y activismo por los derechos de las mujeres	Colectiva hablemos de género

Educación sexual Educación contra la violencia. Asesoría	Asociación civil que desde el marco de los derechos humanos busca incidir política y socialmente en reconocimiento de todos los derechos sexuales y reproductivos	Odesyr
Educación contra la violencia Asesoría general	La colectiva es un espacio seguro de discusión con el fin de visibilizar y luchar contra la violencia de género. Acompañamiento.	Colectiva Tiamat Ku' Vi
Publicaciones contra la violencia, asesoría general	Colectiva popular decolonial feminista Acompañamiento Talleres	Coatlícue siempre viva

Redes en Puebla, elaboración propia

Como se mencionaba anteriormente estas redes están conformadas principalmente por mujeres, como en el caso de la Colectiva Kindaa, desde este punto podemos dilucidar su nivel de colaboración como prácticas de resistencia, las cuales requieren de un constante diálogo entre quienes integran estas organizaciones, pero también de aquellas que se acercan, y como resultado se realizan ajustes para la adecuada intervención y soporte, de acuerdo con las necesidades y exigencias que en ese momento puedan presentarse, ya que estos grupos (organizaciones en pro de los derechos de las mujeres, asociaciones civiles, colectivas feministas) están en contacto con las diferentes realidades conflictivas donde encontramos casos diversos, la posible solución y creación de rutas de acompañamiento.

Como parte del listado de colectivas, organizaciones o asociaciones feministas mostrado anteriormente, encontramos a la Colectiva Kindaa que para efectos de esta investigación será el foco de atención, ya que son con quienes se han compartido espacios, discusiones, experiencias, eventos y creación de videos informativos a partir de marzo 2020.

### **3.1 Formación de la Colectiva Kindaa**

En un primer momento mi interés radicó en encontrar mujeres que acudieran a la marcha del 8 de marzo, ya que, al asistir, siempre es importante acompañarse por cuestiones de seguridad, esto además posibilitaría la interacción con ellas desde la investigación que se planeaba generar, es importante aclarar que desde el principio el grupo pensado fueron las mujeres, sin embargo, aún no precisaba las coordenadas (mujeres, violencia, colectiva, resistencia).

Sabía que en algún punto sería complicado encontrar a quienes quisieran o pudieran apoyar en la elaboración de la investigación, por cuestiones de trabajo, estudios o familia (tanto propios como ajenos), pero debía intentarlo al acudir a la marcha e iniciar con el acercamiento.

Al tener en mente este punto, una semana antes publiqué un estado de WhatsApp acerca de la próxima marcha con motivo del día de la mujer, a los pocos minutos un exalumno de la licenciatura de psicología (Enrique), quien mantenía amistad con cuatro de ellas, me preguntó si deseaba incluirme en un grupo de mujeres que justamente se estaban organizando para ese día, me pareció buena idea, se les proporcionó mi número de contacto y me agregaron a un canal de comunicación grupal en WhatsApp, tuve una bienvenida, me presenté compartiendo mi nombre, edad, a qué me dedicaba actualmente y sobre todo acerca de la marcha.

Es así como se invitó a participar a todas, para que el nivel de interacción fuera mayor y sin temor, ya que era un grupo de mujeres para mujeres, y que todo lo que se comentara no sería divulgado o bien, usado con fines negativos, cada una de nosotras aparecemos con la figura de administradoras, esto da la posibilidad de agregar contactos y compartir información.

Ya que durante ese momento recién estaban tomando la forma como Colectiva, comentaron acerca de qué nombre nos agradaba, con el fin de sentirnos identificadas con ello, sobre todo porque se centraron en el 8 de marzo de 2020, poco a poco después del proceso de elección que consistió en que dieran algunas propuestas para nombrar la Colectiva, estas fueron enviadas al grupo de WhatsApp 1) Mujeres juntas y fuertes, 2) Kindaa y 3) Acompañantes sororas, estos fueron previamente tomados durante sus reuniones después de clase de Maestría, por lo tanto, no todas las que estamos en el grupo hicimos alguna propuesta, sin embargo, se realizó una votación a través de la aplicación de mensajería instantánea, al elegirlo enviábamos el mensaje con el nombre elegido.

Cabe aclarar que no todas las que se encuentran incluidas en el grupo de WhatsApp tienden a participar en todos los llamados, esta vez, quienes estuvieron en la votación fueron:

Se encuentra nombre y opción elegida

- Itzel (2)
- Aneris (1)
- Claudia (2)
- Ana (2)
- Jacqueline (2)
- Mónica (2)
- Elizabeth (2)
- América (1)
- Alejandra (3)
- Yuliana (2)
- Dalia (1)
- Alicia (2)
- Yadira (2)
- Laura (2)
- Sara (3)

- Carmen (3)
- Verónica (3)
- Karla (2)
- Julieta (2)
- Noemí (2)

Terminamos nombrándonos como Colectiva Kindaa y de esa forma identificarnos y asistir a la marcha del día de la mujer, se nombra así porque la palabra (verbo) de origen mixteco, que traducida al español significa quitar/calmar, utilizada comúnmente en frases como “quitar/calmar el dolor” o “quitar lo robado”, haciendo referencia al ayudarnos como colectiva, pero también a otras mujeres, ya que concebíamos que se estaban robando “nuestra tranquilidad y libertad”.

Por lo tanto, la marcha del 8 de marzo de 2020 fue el primer acontecimiento donde apareceríamos oficialmente como Colectiva, aunque la interacción inició desde los mensajes instantáneos para llegar a acuerdos (nombre, fechas importantes, puntos de encuentro), así como compartir información acerca de las medidas de seguridad para el 8 de marzo, sobre todo fue importante irnos identificando para que al llegar el día, supiéramos a quien dirigirnos y cuál era el contingente.

Además de esto, previo a la marcha, se hace el registro una tabla con la finalidad de dar cuenta de las interacciones que realiza la Colectiva Kindaa en las redes sociales digitales principalmente WhatsApp y Facebook, se puede encontrar la actividad, la fecha y se agregan íconos (corazón=me encanta, pulgar arriba=me gusta, flecha=compartir), es un registro amplio, por esta razón solo se presentarán las actividades realizadas durante el 01 de marzo de 2020 y el 8 de marzo de 2020, fechas importantes (la creación del grupo de WhatsApp y la marcha).

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE LA COLECTIVA KINDAA EN REDES SOCIALES DIGITALES				
ACTIVIDAD	FECHA			
Creación del grupo de WhatsApp "Colectiva Kindaa"	01 marzo 2020			
Infografía del término sororidad	02 marzo 2020	3	1	7
Frase de Kate Millet en Facebook	03 marzo 2020	1	2	3
Información acerca de los contingentes para la marcha	03 marzo 2020	2	1	1
Comparten página con información respecto a los feminicidios en CDMX, así como los objetivos de algunas organizaciones feministas	03 marzo 2020		2	
Se comparte la compilación de las normativas internacionales para la EQUIDAD DE GÉNERO.	04 marzo 2020	2	1	1
Se comparte el protocolo general de seguridad para la marcha	04 marzo 2020	1	1	5
Se comparte el significado de "KINDAA"	05 marzo 2020	5	1	1
Se comparte una frase de Audre Lorde	05 marzo 2020	2		4

Se comparte una imagen acerca del 8 marzo de 1908	05 marzo 2020		1	
Se comparte una ilustración acerca del machismo y el coronavirus	05 marzo 2020	3	1	2
Se comparte un video acerca del papel de los hombres en la lucha feminista	05 marzo 2020	2		
Descripción de sus propósitos como Colectiva a través de la página de Facebook	06 marzo 2020	7	4	3
Se comparte una ilustración acerca de la marcha	08 marzo 2020	5	3	5
Se comparte video musical de Vivir Quintana	07 marzo 2020	2		8
Se comparte una imagen informativa acerca del 8M	07 marzo 2020		1	2
Se comparte información acerca del 8M y el papel de la mujer	07 marzo 2020		1	2

Cabe mencionar que en el grupo de WhatsApp como se había expuesto anteriormente, todas las participantes aparecemos como administradoras, en el caso de Facebook, el contenido compartido corre por cuenta de Claudia Ronsón, aunque si alguna lo desea puede pedir la cuenta y contraseña para publicar.

De acuerdo con lo mostrado en la tabla, es evidente que la actividad dentro de Facebook es reducida, en algunas publicaciones se logra notar un poco más de interacción, y que si bien, no coincide con el número de integrantes, al menos para



generar la rotación de información, en esta red social digital no se percibe mucha participación, considero que tiene relación con la no difusión de la página, incluso con el contenido compartido, que aunque puede llegar a ser frecuente, el consumo tiene relación con el interés del usuario (información inmediata y atractiva), así como aquella donde existe una imagen de por medio (influencers), sin embargo, en el grupo de WhatsApp es donde se genera un poco más de actividad, le atribuyo eso a la inmediatez del mensaje y la facilidad para compartir la información (un evento se puede publicar en los estados o bien, reenviar un mensaje a muchos o todos los contactos) esto puede ser un punto de observación para determinar cuáles son sus alcances en las redes sociales digitales o bien, se reduce a la Colectiva Kindaa, como un grupo semi cerrado.

### **3.2 Marcha 8M**

Se realizó una lista de todas las asistentes, así como una videollamada el 6 de marzo 8:00 pm, para que pudiéramos conocernos físicamente y así poder generar confianza, hablé acerca de la investigación que planeaba emprender, justamente para ponerlas al tanto, así como pedir autorización del registro de actividades y por supuesto comunicarme de forma individual con aquellas que pudieran participar, en este caso solo Claudia, Yuliana y Ana en un primer momento, después Elizabeth y Vero, de inicio les pedí su correo electrónico para enviarles unas preguntas.

Su formación además de surgir desde lo propuesto por las compañeras de salón de la Maestría, se considera importante la convocatoria, ya que a través de acuerdos para acudir a la marcha, por medio de WhatsApp desde cómo se nos identificaría, por el color de la playera/blusa/camisa (color blanco, pañuelo atado a la muñeca color morado o en el cuello), también fue importante elegir cual sería la frase que llevaría la lona en color morado, por medio de votación (grupo de WhatsApp), las compañeras que lo desearan podían enviar imágenes o frases al grupo y de esta manera se elegiría, respondíamos cual era de nuestro agrado y la que obtuviera mayor aprobación se imprimiría, se quedó la siguiente “Quien no se mueve, no siente las cadenas”.

Después de los acuerdos principales como Colectiva (indumentaria y la elaboración de la lona), comenzaron a extender la invitación a otras mujeres a través de WhatsApp de forma individual y en Facebook, en su página de Facebook se caracterizan de esta manera: “Somos una colectiva feminista, conformada por mujeres diversas interesadas en los estudios de género, así como en el intercambio de saberes y experiencias que nos permitan conocer las diferentes realidades y generar un despertar de conciencias”.

Es así como a través de estas redes sociales digitales se busca integrar conocidas y compañeras de clase, esto con el fin de tener mayor presencia en la movilización y posteriormente cuidarse durante el recorrido, esto implica el soporte si en algún momento se presenta un ataque directo en las asistentes con ácido o alguna otra sustancia corrosiva, ya que esas fueron las principales amenazas que se pronunciaron en Facebook o bien, si se comienzan a desintegrar los contingentes de forma abrupta, por agresiones durante el trayecto (lanzar objetos, gritar, golpear, empujar), esto puede causar inseguridad o pánico y considerando el número de asistentes pueden ocurrir diversos accidentes, además de que en los contingentes que encabezan la marcha son ocupados por niños (as) y Colectivas.

Las principales amenazas se realizaron en páginas de Facebook donde los usuarios no usaban su nombre o fotografías reales, la otra forma de esparcir el mensaje fue a través de cadenas enviadas por WhatsApp, todo esto con el fin de demostrar su desaprobación con la marcha, cabe aclarar que las imágenes de usuario, así como sus nombres parecían coincidir con hombres, ya que además de comentarios desagradables, también circularon memes en contra de feministas, burlas, humillaciones, etcétera.

Dichas amenazas se centraron en lanzar ácido a las mujeres, en zonas del cuerpo como lo son el rostro, el cuello o pecho, siendo las principales, ya que si bien, en cualquier parte pueden causar un daño irreversible, el hecho de que esto sea notable parecía tomarse como un correctivo, esto lamentablemente es una forma de violencia feminicida a la cual muchas mujeres han estado expuestas en nuestro país, tal como se menciona a continuación:

María Elena es una de las, al menos, 24 mujeres que han sido atacadas con ácido en México, una manifestación extrema de la violencia feminicida que activistas, víctimas e integrantes de la sociedad civil coinciden en que ha crecido en los últimos años en el país (Jiménez, 2021 citado en Méndez y List, 2022, p. 57).

Estas amenazas y sucesos consumados, de alguna forma tratan de “corregir” a las mujeres, cuando sus acciones no coinciden con las relaciones asimétricas de poder, es importante dejar en claro, que cada uno de los casos de mujeres que han sido víctimas de este tipo de ataques merecen una revisión particular y minuciosa para determinar el por qué.

Para evitar una serie de eventos desafortunados como el mencionado anteriormente se exigió seguir el protocolo de seguridad (antes, durante y después del recorrido), además, dieron una recomendación adicional, la cual consistía en llevar agua y bicarbonato de sodio en el caso de algún ataque con sustancias corrosivas se pudiera contrarrestar el avance de las quemaduras mientras se recibía ayuda profesional.

Por esta razón se estructuró un protocolo de seguridad brindado por la Colectiva el cual se conformó por Elizabeth y Claudia, quienes son elementos fundamentales de este grupo, sin embargo, la Colectiva está constituida mayormente por estudiantes de posgrado mencionado anteriormente, en el grupo principal de WhatsApp somos treinta y tres, y quienes acudimos a la marcha eran solo 20 compañeras, aunque en lista aparecían 22 (para esto se realizó otro grupo de WhatsApp, que solo fue para la marcha), con esto, es necesario dejar en claro que no todas participaron durante las intervenciones o cuando se realizaron anuncios generales, sin embargo, continuaron dentro del canal de comunicación.

Asimismo, muchas de las mujeres convocadas y que forman parte del grupo de WhatsApp son compañeras que se encuentran en distintas licenciaturas, no únicamente del posgrado mencionado anteriormente, sino que se encuentran en Medicina (Yuliana) (BUAP), la Facultad de Derecho (BUAP), o bien se dedican a la docencia como las compañeras (Claudia, Alejandra, Elizabeth, Yadira), quienes son las principales en la conformación de la Colectiva, sobre todo por la cercanía en el

posgrado y eventualmente formando una amistad, sin embargo por cuestiones de tiempo son más activas Claudia y Elizabeth.

En lista para asistir a la marcha se encontraban las siguientes mujeres (únicamente colocaré su nombre):

Alejandra	Adriana	Mónica	Elizabeth
Stefany	Dania	Martha	Elizabeth
Karina	Gloria	Rebeca	Larissa
Patricia	Esther	Grecia	Avril
Yolpaki	Dalia	Zaddy	Hanna
Arely	Danya	Laura	Arely

Parte del protocolo de seguridad es el pase de lista, ya teniendo los nombres de las asistentes para dejar en claro si íbamos acompañadas o necesitábamos ayuda para llegar al sitio de reunión ya que se fijó en Plaza Dorada, en la parte posterior (restaurante de La Vaca Negra) a las 3:30 pm (se pidió puntualidad para unirse al contingente, ya que la salida de la fiscalía general del Estado (zona Plaza Dorada) iniciaría a las 4:00 pm.

Y de acuerdo con el protocolo de seguridad elaborado por Elizabeth y Claudia, quienes lo conformaron de acuerdo con su experiencia, así como ideas tomadas de algunas otras Colectivas, se sometió a revisión, para hacer énfasis en algunos aspectos como el traslado, sobre todo en plataformas como Uber/Didi, este documento indica lo siguiente:

- Se realizará pase de lista al inicio y al final del recorrido.
- Se sugiere dejar los vehículos en la zona cercana al centro y trasladarnos al punto de encuentro en transporte público o Didi/Uber.
- Llevar identificación oficial, dinero en efectivo en bolsillo del pantalón y marcar en tu brazo con plumón tu NOMBRE COMPLETO Y TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA.

- Compartir ubicación con alguien de confianza NO subir videos o fotografías en tiempo real a tus RRSS (redes sociales) por tu seguridad y las de las compañeras.
- En caso de malestar físico durante el recorrido acercarte a alguna del grupo para ser auxiliada.
- Al finalizar la marcha se recomienda quitar pañuelos y aditamentos que hagan alusión a tu participación en la marcha. Así como regresar a tu vehículo acompañada.
- Al llegar a casa deberás avisar en el chat que te encuentras bien y segura.

Es así como poco antes de las 3:00 pm, seis de las compañeras se encontraron en el estacionamiento de Plaza Dorada, el resto nos encontramos frente a la Fiscalía General del Estado, con la indumentaria que se había pactado días anteriores a través de las reuniones en Zoom o bien, a través de los mensajes en WhatsApp, ya que la marcha convocó a un gran número de mujeres, las compañeras Ana, Elizabeth, Claudia, Yadira y Yuliana sostenían la lona para que nos pudieran identificar las compañeras que faltaban, o bien les indicábamos nuestra ubicación a través de mensajes de WhatsApp. .

Al unirme a las compañeras ya plenamente identificadas con la lona, pude conocerlas y hablar brevemente con Ana y Claudia acerca de la Colectiva, sobre todo para entender su formación, ellas me confirmaron que su interés siempre radicó en: formar redes de apoyo, desde el acompañamiento y la información, ya que la unión posibilita el ponernos a salvo a las mujeres entre tanta hostilidad y violencia.

La conversación fue breve dadas las circunstancias que se estaban suscitando, entre los factores ambientales (temperatura alta), el ruido generado por las consignas así como las compañeras de la batucada (usualmente se utilizan tambores y otros instrumentos de percusión para generar música y bailar), silbatos, cantos, etcétera, en un segundo momento ya al estar reunidas quienes componíamos la lista inicial se habló más acerca de las medidas que habría que

adoptar durante la marcha, ya que si bien, existían medidas delineadas anteriormente, se tenía que tomar en cuenta lo que ocurría en aquel momento, mientras transcurría la marcha ya que había muchos elementos de la policía fuera de las instalaciones, los drones que volaban encima de las asistentes y las miradas de quienes estaban dentro de la Fiscalía.

Algunas medidas adicionales fueron:

- No separarnos del grupo.
- Procurar mantener el ritmo.
- Si alguien se sentía cansada, débil o acalorada, avisar en cuanto antes.
- Atender a las indicaciones de no tomar fotografías o videos en tiempo real (para evitar difundir en donde se encontraban).
- Formarse en el espacio asignado.
- Tener números de emergencia a la mano.
- No caer en provocaciones.

Después de la reunión en el punto acordado, el pase de lista, y el repaso de las medidas de seguridad, nos empezamos a integrar con las demás asistentes, ya que se había acordado la formación de los contingentes, esta forma de organización se leyó un pliego petitorio por una compañera, donde dejaba en claro el miedo, la incertidumbre, la rabia por toda la violencia exacerbada contra las mujeres, nombró a algunas compañeras y presentó a aquellas familiares de víctimas de feminicidio, al pasar todas aplaudíamos y se gritaba: “No estás sola”, después de eso algunas compañeras lanzaron pintura en las paredes de la Fiscalía, e iniciamos con la consigna: “Fuimos todas”.

Al formarse los contingentes se partió para llegar al Zócalo, esta marcha fue convocada por feministas separatistas, así como familiares de mujeres víctimas de feminicidio, el hecho de nombrar el separatismo tiene que ver con quienes serán las que conforman los contingentes, en este caso mujeres cisgénero, lo cual era

mencionado desde la convocatoria, de acuerdo con el glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales

#### Cisgénero

Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado” (CONAPRED, 2016, p. 15)

Mientras que el contingente no separatista incluye hombres (quiénes pueden estar acompañando a las asistentes) así como la resistencia trans, por el contrario, en la marcha separatista se conforma únicamente de mujeres cisgénero, durante este recorrido las mujeres del bloque negro cuidaban al resto y también realizaban pintas, en monumentos o bien en las paradas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Conviene discutir en torno a la marcha separatista, ¿por qué se optó por unirnos a ese contingente? Las razones de la Colectiva estuvieron vinculadas con el mayor número de asistentes (nivel de difusión de la convocatoria), la cercanía que tenían las compañeras para acudir al sitio después de su trabajo o bien, de salir de estudiar, así como el horario, todo esto se acordó a través del grupo de WhatsApp, se abrió una votación (herramienta proporcionada por la red socio-digital), con el fin de que la mayoría pudiéramos concentrarnos frente a la FGE, en términos generales fue por cuestión de logística de la Colectiva.

Si bien queda claro que la participación de la Colectiva Kindaa en la marcha, se realizó abiertamente por fines prácticos (ubicación-traslado), es innegable que en esta intervención se asume una postura, ya que las mujeres que convocaron a la concentración en el punto antes mencionado son MUJERES ARTICULADAS EN PUEBLA, reconociéndose, así como una convocatoria autónoma, libre de partidos políticos e instituciones.

Los siguientes carteles fueron difundidos vía digital, la información que presenta es acerca de los dos puntos de partida, uno frente a FGE y el otro en el mercado

Hidalgo, ambos contingentes parten a la misma hora 3:00 pm, sin embargo, el programa de actividades inicia a partir de las 8:00 am, todas estas organizadas por el FRENTE FEMINISTA RADICAL PUEBLA.

**MUJERES ARTICULADAS EN PUEBLA CONVOCAN:**  
**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**ANTES DE LA MARCHA**  
 (ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL FRENTE FEMINISTA RADICAL PUEBLA)

SOMOS MALAS, PODEMOS SER PEORES INTRODUCCIÓN AL FEMINISMO RADICAL	<b>08:00- 10:00 AM</b>
MEMORIAL A VICTIMAS DE FEMINICIDIO	<b>10:00-11:30 AM</b>
ALTAR: VESTIDAS DE VIOLETA VIVA ¡POLITICAMENTE VIVAS! Lectura del pronunciamiento del FFRP	<b>11:30PM- 12:30PM</b>
CONVERSATORIO EL SÍNDROME DE DESCORAZONAMIENTO FEMINISTA DE CONTENCIÓN Y ABRAZAS ENTRE ALIADAS POLÍTICAS	<b>12:30-2:30PM</b>

**DESPUÉS DE LA MARCHA**

**TOMA SIMBÓLICA DEL ZÓCALO**

**"NUNCA MÁS ESCENARIOS SIN NOSOTRAS,  
NUNCA MÁS UN MUNDO A COSTA DE NOSOTRAS"**  
**ARTE FEMINISTA AL TERMINAR LA MARCHA Y EL MITIN**



**MUJERES ARTICULADAS EN PUEBLA CONVOCAN:**



**MARCHA #8M**  
 YA NO TENEMOS MIEDO  
 EL 8M PARAMOS LA CIUDAD

NI UNA  
 ASESINADA  
 MÁS

LIBRES  
 NO VALIENTES

DES PENALIZACIÓN  
 DEL ABORTO

#8MPUEBLA #MUJERESUNIDAS #ENPUEBLAPARAMOS

**La cita es 3 PM**

**DOS PUNTOS DE REUNIÓN, MISMA HORA**  
**MERCADO HIDALGO Y FISCALÍA**  
 TODAS PARALIZAMOS PUEBLA Y LLEGAMOS JUNTAS AL ZÓCALO

CONVOCATORIA AUTÓNOMA, LIBRE DE PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES

Carteles MUJERES ARTICULADAS EN PUEBLA

Al finalizar la marcha, ambos contingentes (de los dos puntos de reunión, mercado Hidalgo y FGE), nos encontraríamos en el Zócalo, también en el cartel principal, podemos notar que se encuentra un grupo de mujeres con algunos mensajes como: “Ya no tenemos miedo, “El 8M paramos la ciudad”, “Ni una asesinada más”, “Mujeres juntas”, “Libres no valientes”, “Despenalización del aborto”, las cuales son algunas de las exigencias pronunciadas antes, durante y después de la toma de espacios (calles).



Ahora bien, respecto a la elección de participación en la marcha no-mixta, según Fry, cuando nuestros actos o prácticas feministas tienen un aspecto de separación estamos adquiriendo poder por medio del control del acceso, y simultáneamente por medio de la adquisición de la definición (1977, p.9)

En este sentido, el convocar y participar en la marcha no-mixta, representa una toma de espacios de lucha como sujetas políticas del feminismo, sin embargo, es importante mencionar que el separatismo no es la forma final de la lucha contra la opresión, sino como menciona Claudia (2021), es importante cuestionar nuestra construcción como mujeres en cuanto a la identidad en torno a la categoría “mujer” dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres como sujetos políticos, desde el hacer y proponer como Colectiva.

El abordar el separatismo en la práctica feminista no deja de ser un elemento complejo que produce diversas discusiones y posturas, sin embargo, como también menciona Fry (1977), el separatismo no es una teoría ni una doctrina, ni mucho menos una exigencia, más bien habría que leerlo como menciona a continuación:

El feminismo me parece ser un caleidoscopio - algo cuyas formas, estructuras y patrones se modifican con cada movimiento de la creatividad feminista; y un elemento que se encuentra presente a través de todos los cambios, es un elemento de separación. Este elemento tiene distintos papeles y relaciones en distintos movimientos del espejo - ese elemento asume sentidos distintos, se vuelve diferentemente sobresaliente, diferentemente determinado o determinante, dependiendo de cómo los pedazos caen y de quién está observando (p.6)

Este “caminar por separado” nos presenta un entretejido en términos ideológicos y de acción, aunque bien, la Colectiva concibe al feminismo como una potencia de transformación para todos (hombres y mujeres), es algo que debe trabajarse poco a poco, para su adecuada articulación.

### 3.3 Consignas y colectividad

Es importante mencionar que, durante el recorrido, se repetían las siguientes consignas:

- ¡Ni una más, ni una más, ni una asesinada más!
- ¡Mujer escucha, esta es tu lucha!
- ¡Mujer consciente, se une al contingente!
- ¡Hay que abortar, hay que abortar, hay que abortar este sistema patriarcal!
- ¡Verga violadora, a la licuadora!
- ¡La policía no me cuida, me cuidan mis amigas!
- ¡Y tiemblen los machistas, que América Latina será toda feminista!
- ¡Señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente!
- ¡Somos malas y podemos ser peores!
- ¡Mujer, hermana, si te pega no te ama!

Son algunas de las más empleadas, sin embargo, hay muchas más, incluso dependen del lugar en que radiquemos, ya que las consignas son una herramienta de apropiación del espacio público masculinizado (calles, plazas y edificaciones), de esta forma se busca responder a la necesidad de dar visibilidad, denuncia e interpelación a la problemática de la violencia y las distintas exigencias en torno a ella.

Mediante las consignas se entrelazan anuncios desde la colectividad, pero también desde la vivencia individual que aborda emociones (como la indignación o la rabia) y memoria, a propósito de ello, se menciona lo siguiente “El feminismo no puede reducirse a la indignación que lo moviliza, pero la indignación es también la que produce conocimiento sobre el dolor de la experiencia” (Ahmed, 2014, p. 263)

Por tanto, desde la colectividad se reforzaron medidas de seguridad para todas las asistentes, ya que como se mencionaba en líneas anteriores, se desencadenaron una serie de amenazas a través de redes sociales digitales, las cuales se centraron en mencionar que lanzarían ácido a las mujeres que asistieran a la marcha.

Asimismo, se buscó la conformación de contingentes numerosos, como una primera estrategia de protección, es así como la concentración frente a FGE reunió a muchas mujeres incluso antes de la hora señalada en el cartel, esto con la finalidad de la organización de los contingentes, así como la lectura del pliego petitorio, donde se incluyeron diversos puntos relacionados con la impartición de justicia para las víctimas de feminicidio, así como las mujeres desaparecidas y las múltiples manifestaciones de violencia en contra de las mujeres durante el año.

Después de esta intervención un grupo de cuatro mujeres encapuchadas, pertenecientes al bloque negro, lanzan pintura roja contra las paredes de la FGE, además de colocar con aerosol “femicidas”, “asesinos”, “vivas las queremos”, durante este evento, las asistentes gritamos “fuimos todas”, con el objetivo de impedir la identificación de alguna de ellas y sus posibles consecuencias punitivas.

Poco después comienza la organización de contingentes para mantener un orden durante todo el trayecto, aproximadamente 3:30 pm inicia formalmente la marcha, transcurre de manera tranquila, las personas únicamente observaban el acontecimiento, nos acompañaban como fotógrafos (as), periodistas, sin embargo, al aproximarnos a la línea 3 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), mujeres del bloque negro realizaron pintas en tres paraderos, así como al monumento del Ángel Custodio, el de Ignacio Zaragoza y paredes del Carolino y la de la Facultad de Filosofía y Letras.

Durante el recorrido no se dejan de pronunciar las consignas, así como se evita que nos separemos del contingente, o bien, de los pequeños grupos a los cuales pertenezcamos (amigas, compañeras de trabajo-escuela, familia, colectivas, organizaciones, etcétera), esto con la finalidad de no ser agredidas, sobre todo después de las pintas.

El número de mujeres ocupa varias calles, entre pancartas, gritos, exigencias, música, también nos van acompañando mujeres que se encuentran en la calle o en sus trabajos, muchas de ellas sonreían o bien, levantaban el puño como señal de apoyo, ya aproximándonos por Avenida de Juan de Palafox y Mendoza, todo continuaba sin que se suscitara algún incidente o agresión.

Al llegar al Centro Histórico de Puebla los comerciantes mostraron su apoyo a las mujeres participantes, por lo que decidieron regalar agua, como en el caso del restaurante "Café y Tocino", ubicado en la Avenida Juan de Palafox y Mendoza, los cuales entregaron agua de jamaica a las mujeres que pasaban frente al establecimiento para llegar a la concentración en el Zócalo de la ciudad.

Lo anterior se hace significativo, ya que la construcción de la colectividad requiere un reconocimiento de la problemática, e incluso si hacemos visible la estrategia de propagar miedo y así evitar la participación de muchas mujeres, todo ello tiene cierto nivel de impacto en cada una de las asistentes, lo cual permite crear un nivel de cohesión mientras transcurre la marcha hasta que se culminó en el punto acordado, aproximadamente a las 5:30 pm.

En ese punto nos encontramos con varias mujeres bailando en la plancha principal, había música y el encuentro con el otro contingente, nos separamos ya que habían muchísimas personas, incluso la plancha del Zócalo estaba repleta de mujeres quienes ya estaban organizando ciertas actividades como música, danza, tendadero de denuncia, pintas, nos separamos por grupos, ya que la mayoría llevábamos a alguien más (una amiga, hermana, conocida, etc.) antes de despedirnos se hizo el pase de lista, para saber que todas las que iniciamos habíamos terminado el recorrido, respondíamos con un "presente" al escuchar nuestro nombre, al estar reunidas frente a Palacio Municipal se mencionó quienes se quedarían hasta terminar las actividades y quienes ya se marcharían, esto con el fin de llevar un control, hasta que todas nos encontráramos en nuestros lugares de destino.

Al estar al tanto de la decisión fue más fácil que se coincidiera, así que se formaron grupos para quedarse un poco más o aquellas que se fueron en grupo por sus autos a Plaza Dorada (donde fue el punto de reunión), y las que se irían a casa en transporte público, o aquellos que son por aplicación como Uber y Didi.

Quienes conformamos la Colectiva nos despedimos con un abrazo o haciendo el movimiento con la mano, recordamos los últimos puntos de cuidado para el regreso y se preguntó si todas nos sentíamos bien (que no existieran mareos, náuseas, calor

excesivo, debilidad, visión borrosa, dolor de cabeza, taquicardia, falta de aire) para ser auxiliadas por la compañera Yuliana (estudiante de medicina) y Elizabeth quien llevaba un botiquín de emergencia, al saber que ninguna se sentía mal, pudimos rastrearnos a través del grupo de WhatsApp, además de hacerlo mediante la ubicación se pidió que todas avisaran con un mensaje en cuanto llegáramos a casa.

Al terminar la marcha, nos separamos, el contingente se disolvió ya que estaba emprendiendo su recorrido otra marcha, la que se había mencionado anteriormente (no separatista) la cual iniciaba en Paseo Bravo, así que la conglomeración evitó mayor interacción, para no bloquear el paso principal, pero sin olvidar que una de las medidas de seguridad, era seguirnos a través de la ubicación en tiempo real, que es una de las funciones que permite enviar WhatsApp.

También recomendaron otra App que es Life360 la cual es para Smartphone Android y IOS y ofrece localización para grupos de personas, en este caso familia o amigos, al obtener un código este se comparte para que puedan formar parte del círculo, es importante tener en cuenta que es necesario contar con datos para el uso de las redes sociales digitales, así como las aplicaciones, todo esto con el fin de saber hasta que estén en algún punto seguro (sus hogares, trabajos, lugar de convivencia).

Y continuando con esta medida de seguridad, poco después de llegar a sus destinos compartieron imágenes, videos y fotografías capturadas durante la marcha, frases y agradecimientos a través del grupo de WhatsApp y la página de Facebook ya que durante la marcha no es permitido, justamente para evitar algún tipo de agresión, porque pueden identificarlas (indumentaria y lugar).

En relación con las prácticas de resistencia, su ejercicio se puede notar en la construcción de espacios de encuentro, denuncia, acompañamiento, organización, la resistencia a través del cuerpo (deconstruir el espacio público, la intervención auditiva, la participación emancipadora), lo que crea un tipo de significación social en la memoria colectiva.

### 3.4 Participación durante la pandemia

Poco después de esta marcha comienzan las primeras noticias acerca de la pandemia a causa del SARS COV-2 así que esto imposibilitaría las reuniones cara-cara para llevar a cabo la recolección de información, no obstante era necesario continuar pese a las circunstancias, así que se inició con la elaboración de un guion de preguntas para explorar (noviembre 2020) quienes me apoyaron y reenviaron días después, fueron Claudia, Ana y Elizabeth, se les dio la opción de que fuera enviado a través del correo electrónico o bien, un audio por WhatsApp, se realizó de esta manera ya que fue el primer acercamiento para la obtención de información, con esto se daba la oportunidad de que pudieran responder en el momento que consideraran adecuado, dadas las condiciones del confinamiento:

1. ¿Ha participado activamente en las movilizaciones de mujeres (marchas, pronunciamientos, veladas y otros) en este periodo 2020?
2. ¿Ha notado variabilidad en el número de asistentes a comparación del año 2019?
3. ¿Cree que la violencia presente en el Estado de Puebla ha impactado en las movilizaciones y de qué manera?
4. La acción de asistir y participar en las calles ¿qué significan para usted?
5. ¿Qué importancia le atribuye a la presencia de las mujeres en las movilizaciones?
6. ¿Considera que el feminismo tiene un papel particular en las movilizaciones y cuál sería?
7. ¿Cuál es el motivo/exigencia principal que distingue y lo atribuye a la formación de las movilizaciones?
8. ¿Qué relevancia tiene para usted la toma de las calles además de puntos específicos de la ciudad de Puebla (Zócalo, Fiscalía General del Estado de Puebla y otros)?

Si es necesario recolectar más información acerca de su experiencia, ¿podría otorgarla?

Poco después de una serie de acontecimientos violentos contra las mujeres durante la pandemia, tal como se menciona a continuación por parte de la CNDH México, La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19:

La pandemia también ha provocado un aumento espantoso de la violencia contra las mujeres. Casi una de cada cinco mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en el último año. Muchas de estas mujeres ahora están atrapadas en el hogar con sus abusadores, luchando por acceder a servicios que sufren recortes y restricciones. Esta fue la base de mi llamamiento a los gobiernos a principios de esta semana para tomar medidas urgentes para proteger a las mujeres y ampliar los servicios de apoyo. COVID-19 no solo desafía los sistemas de salud mundiales, sino que también prueba nuestra humanidad común. La igualdad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar esta pandemia, recuperarse más rápido y construir un futuro mejor para todos (CNDH,2020 p. 9)

Por esta razón fue necesario replantear las preguntas, ya que se estaban generando aún más casos de VCM, y a esto se añaden las diversas restricciones sociales, así como la poca o nula contención ante el desborde en el sistema de salud, así como los múltiples casos de violencia.

Es así como se reformulan las siguientes preguntas en marzo 2021, las cuales fueron respondidas únicamente por Yuliana y Claudia (respondiendo todas las preguntas a través de audios vía WhatsApp):

1. ¿Cómo describirías el contexto de violencia contra las mujeres en Puebla durante el periodo 2020-2021?
2. Previo a la marcha 8M 2020, ¿qué acontecimiento relacionado con la violencia ejercida contra las mujeres le resultó significativo?
3. ¿Qué relación nota entre la contingencia sanitaria provocada por la SARS CoV 2 y la violencia ejercida contra las mujeres?
4. ¿Qué tipo de violencia ha experimentado ¿física, sexual o psicológica?
5. ¿A qué otros tipos de violencias se ha enfrentado?
6. ¿Te has sentido vulnerable?

7. ¿En qué escenarios te has sentido de esa manera? (tiempo, espacio, sujetos)
8. ¿Qué acciones ha llevado a cabo después de experimentar algún tipo de violencia?
9. ¿Estas acciones las podría entender desde la resistencia?
10. ¿Considera que la formación de colectivas y otras redes de mujeres permiten hacerle frente a la violencia contra las mujeres?
11. ¿Qué acciones se realizan desde la colectiva?
12. ¿Dichas acciones podría considerarlas prácticas de resistencia ante el contexto actual?
13. ¿De qué manera ha estado involucrada en las acciones propuestas por la colectiva Kindaa?
14. ¿Cómo definiría el proceso de conformación-acción de la Colectiva Kindaa?
15. ¿En qué escenarios de acción se encuentra la Colectiva Kindaa?
16. ¿Qué relevancia le atribuye a la acción colectiva feminista desde el espacio digital?
17. ¿Qué incidencia política tiene la Colectiva desde los espacios digitales?
18. ¿Qué redes sociales digitales emplean?
19. ¿Qué posibilita cada red social digital utilizada?
20. ¿Cómo se elige el tipo de información que se brindará en cada red social?
21. ¿Cuáles son los principales contrastes de la labor colectiva entre los espacios online y offline?
22. ¿Cuán presente se encuentra la violencia digital?



Tal como se había mencionado anteriormente, Claudia fue quien me proporcionó más información al respecto, ya que necesité profundizar en algunas respuestas ya que precisaba entender las experiencias de violencia que había tenido, así que con ella establecí una comunicación más cercana que con el resto de las compañeras, además de que ella era pieza clave para la conformación de la Colectiva.

Mencionado lo anterior, es importante recalcar que las compañeras de la Colectiva estaban al tanto de que estaba realizando una investigación, extendí mi presentación en el grupo de WhatsApp para que todas pudieran visualizarlo y que además esto implicaría el seguimiento de actividades vía digital así como cualquier intervención de la Colectiva, con el fin de no invadir su espacio y que me fuera permitido el transitar en sus redes sociales digitales y las conversaciones surgidas en el grupo de mensajería instantánea.

Su nivel de participación se vio influido porque mi ingreso fue muy próximo y por lo tanto, no teníamos la suficiente cercanía, además de la irrupción en su intimidad con ciertas preguntas como mencionar lo que es tener una experiencia directa de violencia, me parece que no es fácil hablar de ello, además de muchos otros factores como puede ser la disponibilidad o bien, el tipo de involucramiento en la Colectiva; no siendo así con Claudia, quien me apoyó desde el inicio, quien me dio gran parte de su tiempo para relatar su información, fue con quien construí cierta proximidad, poco después con Elizabeth ya que me apoyó con asesorías para un proceso de violencia digital y su transitar en el posgrado.

### **3.5 Acciones inmediatas**

La Colectiva Kindaa parte de las discusiones que emergieron en las aulas respecto a algunos temas relacionados con el género y por supuesto la VCM, tomando en cuenta que ellas también han experimentado de cerca este hecho, por esta razón, a través de reuniones que llevaron a cabo de forma presencial relacionadas con el posgrado y la marcha, se avecinó un cambio abrupto donde se “mudan/mudamos” totalmente a las redes sociales digitales, a causa de la pandemia causada por el virus de SARS-CoV-2, es en este espacio donde dan apertura, en un primer

momento estuvo enmarcado por la obligatoriedad del hecho, esto trae consigo distintas sensaciones que pueden ser catalogadas como negativas (el desprendimiento de ciertos espacios-personas, el miedo de contagio así como al ejercicio de violencia, incertidumbre (estabilidad económica-laboral), tristeza y era necesario que nos continuáramos “sosteniendo” desde el acompañamiento, hasta la creación de un sitio para colaborar, generar propuestas de material informativo digital para compartir en las redes sociales digitales como Facebook, WhatsApp e Instagram, logrando realizar un anuario feminista 2020 donde recopilan las siguientes fechas, además de una breve explicación:

- 14 de febrero LEY INGRID
- 15 de febrero ALERTA AMBER DIRECTA (caso Fátima)
- 03 de marzo APROBACIÓN EN EL SENADO (seguimiento a feminicidios de niñas y adolescentes)
- 08 de marzo DÍA DE LA MUJER
- 09 de marzo #ELNUEVENINGUNASEMUEVE
- 06 de abril DETENCIÓN DE JUAN VERA CARRIZAL
- 04 de septiembre TOMA DE LA CNDH
- 14 de septiembre LA ANTIGRITA convoca
- 28 de septiembre CONMEMORACIÓN (Día de acción global para el acceso al Aborto Legal y Seguro)
- 28 de octubre LEY 3 DE 3
- 05 de noviembre LEY OLIMPIA
- 24 de noviembre TOMA DEL CONGRESO (PUEBLA)
- 26 de noviembre DISCULPA PÚBLICA (IPN ofreció disculpa a Yesenia Zamudio por el feminicidio de su hija)
- 27 de noviembre TOMA DEL CONGRESO (Chetumal)
- 02 de diciembre MENORES EN ORFANDAD (creación de padrón de menores)
- 14 de diciembre PARIDAD EN CANDIDATURAS

Posteriormente, comparten carteles, así como invitaciones a talleres, conversatorios y ponencias ofrecidos por otras organizaciones de mujeres, consultoras, universidades, es importante mencionar que en muchas ocasiones algunas de las compañeras de la Colectiva también comparten información acerca de los espacios en donde se presentarán, justamente abordando temas de género o VCM, como los siguientes:

- Taller de escritura DEMAC
- Conferencia virtual Nahui Olin conmemoración de su aniversario luctuoso
- Conferencia primer congreso feminista (1916) por la plataforma de Zoom
- II Congreso de Políticas Universitarias de Género, Interculturalidad e Inclusión
- Jornada Herramientas para la prevención de la Violencia Familiar
- Conferencia Maternidad feminista (Impartida por Yadira)
- Charla-taller Equidad de género y prevención de la violencia de género
- Conferencia Víctimas de violencia familiar (Impartida por Ana)
- Curso gratuito para mujeres no abogadas

A partir de lo anterior, es importante mencionar que muestran mayor actividad en la red social digital de mensajería instantánea, ya que es un espacio donde pueden comunicarse más fácilmente y llegar a acuerdos, y a partir de la contingencia sanitaria se volvió un espacio importante para compartir información como la antes mencionada, también se hablaba acerca del índice de violencia en ascenso en los hogares, la sensación de agobio y como el trabajo se duplicaba (atención a familiares, hijos, trabajo en casa, además de las labores del hogar); así que estos canales de comunicación dieron oportunidad a compartir nuestra travesía ante las restricciones a consecuencia de la contingencia sanitaria.

Es así como en un primer momento se parte de un registro de su actividad iniciando desde el primero de marzo de 2020 hasta octubre 2021 en WhatsApp y Facebook, en un segundo momento se trabaja directamente (videollamadas) con las integrantes de la Colectiva Kindaa que formarán parte del grupo de autoayuda, que inició el primero de octubre de 2021, los viernes de 6:00 pm a 8:00 pm. Durante la

realización del registro de actividad de la Colectiva se convoca al primer “Grupo de autoayuda” (de mujeres para mujeres) como un evento gratuito y en línea, da apertura a brindar acompañamiento y asesorías legales (según sea el caso), se realizó la invitación a través del grupo de WhatsApp y Facebook.

Eventualmente se creó un grupo de mensajería instantánea solo para quienes estaban interesadas en el “Grupo de autoayuda”, en este solo nos encontramos ocho mujeres, en la mayoría de las sesiones nos concentrábamos principalmente Claudia, Ana y Verónica, en menor proporción nos podíamos encontrar con las demás compañeras, por cuestiones de trabajo y familiares (según referían) por ejemplo una compañera pedía el contacto de alguna abogada que ayudara a agilizar un divorcio (ya que existía violencia y se buscaba la separación inmediata), Karla se ofreció a atenderla y apoyar el proceso de forma gratuita desde el Centro de Justicia Alternativa, otro caso fue de una amiga de Mónica, quien sufrió allanamiento en su casa por parte de un vecino, quien intentó violarla, por lo tanto, se contactó de forma directa dada la delicadeza de la situación.

Es así como durante las sesiones se abordan diversas problemáticas como las anteriores y experiencias directas de las asistentes, cuando este grupo inicia la primera sesión se aclara que no es un grupo terapéutico, quien hace estas precisiones es Claudia, de igual manera aclara que el objetivo de este proyecto se basa en generar un espacio de escucha y solidaridad entre mujeres que permita la reflexión sobre nuestras decisiones, nuestro actuar, lo que sucede a nuestro alrededor, así como las experiencias de violencia y sus diferentes manifestaciones, esto nos da la apertura para poder hablar abiertamente de nuestro día a día.

Durante el inicio de las sesiones era importante mencionar como nos encontrábamos, y si durante el transcurso de la misma, era necesario apuntar algo desde nuestro sentir podíamos pedir la palabra, esto con el fin de contribuir al proceso de cuestionamiento de nuestra construcción como mujeres en cuanto a la identidad en torno a la categoría “mujer” dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres como sujetos políticos, desde el hacer y proponer como Colectiva, por esta razón al inicio de las

sesiones se da una breve introducción acerca de los feminismos, y cómo ha contribuido desde las diversas voces y experiencias de las mujeres, en este caso al abordar el tema de violencia, el experimentar desde la subjetividad, cómo lo interpretamos, cómo lo vivimos y tramitamos.

Además de lo anterior es imprescindible reflexionar cómo nos desarrollamos socialmente a través de lo expuesto e interiorizado por el género, este conjunto de ejercicios se lleva a cabo a través de sesiones semanales de 90 minutos cada una por medio de una plataforma virtual en las que se brindarán herramientas de autoayuda. Al principio en el “Grupo de autoayuda”, las organizadoras (Claudia, Ale), mencionaron que el grupo tendría un tiempo de vida de 3 meses (del 1 de octubre al 10 de diciembre 2021), sin embargo, se extendió tres meses más, es así como una vez a la semana se organizó una sesión en la mañana (11:00 a 12:30 hrs) o bien, en la tarde (18:00 a 20:00 hrs). En la plataforma de TEAMS.

La Colectiva Kindaa señala que, en la primera sesión del “Grupo de autoayuda”, que: “Este espacio se crea a causa del confinamiento y de la constante violencia en la que vivimos las mujeres, consideramos que es necesario crear espacios en los que podamos expresar nuestros sentires y pensares ante la situación actual, así como nuestras reflexiones, dudas o búsquedas internas que constantemente nos construyen como mujeres”.

Es así como se extienden las prácticas de resistencia de la Colectiva Kindaa al extender las redes de apoyo a través de la participación en estos espacios, lo cual da apertura a compartir a personas cercanas como familiares, amigas, conocidas, compañeras de trabajo o aula, con esto podemos destacar que la VCM llega a afectar de manera central a las mujeres, pero también a aquellos con quienes comparten espacios o vínculos emocionales, con esto nos referimos a familiares, amigos, compañeros (as), hijos, que pueden ser hombres o mujeres de su círculo inmediato, sin embargo, el grado de afectación dependerá de diversos factores relacionados con la edad, sexo, género, posición socioeconómica.

Pero no se reduce a lo anterior, sino que la violencia impacta en diferentes áreas de desarrollo de las mujeres quienes han tenido una experiencia próxima a ello, puede

notarse en lo laboral, escolar, familiar, incluso en lo económico, ya que la movilización que se provoca a través de la estructura judicial, la atención a la salud, asistencia social y además el establecimiento y mantenimiento de refugios para las mujeres y sus hijos (si los hay), se añaden otros daños colaterales que se vinculan con la inseguridad pública.

Es así como la VCM además de impactar directamente en la persona, se extiende a otras áreas, por ejemplo, en lo económico, con los recursos destinados a la atención a la salud, así como a la seguridad pública que dependerá de cada estado, esto lo podemos entender a partir de lo que se mencionaba en el primer capítulo, con la manera en que se promuevan acciones de prevención y reparación para las mujeres víctimas de violencia (Plan de acción 2020, Puebla), todo esto operado a nivel estatal, como línea inmediata, entonces se habla de acciones integrales que se busca que sean efectivas, y que al momento de ser empleadas se busque eliminar la violencia contra las mujeres y otras formas de discriminación.

Los movimientos feministas y en este caso la Colectiva Kindaa, a través del reconocimiento de los problemas de desigualdad, impartición de justicia, atención y protección a las víctimas, dan cuenta de la urgencia de examinar la responsabilidad del Estado respecto a la violencia contra las mujeres, pero también dirigen sus acciones en una plena participación y generación de espacios para informar y contener, por tanto, su labor se ve fuertemente vinculada a la formación de redes de apoyo, sumar más mujeres y continuar activas como Colectiva (seguir brindando atención, información y espacios).

Esto nos permite reconocer la cercanía de la problemática de la violencia contra las mujeres, sobre todo se hace énfasis en la labor construida por la Colectiva Kindaa quienes han tenido experiencias de violencia en sus diferentes manifestaciones, principalmente las que son directamente ejercidas por su pareja sentimental, lo cual se abordará más adelante.

Es así como a través del reconocimiento y la forma en que podemos tramitar la experiencia de violencia, se buscan generar diferentes acciones, así como ejercer presión para la impartición de justicia, pero además asesorar, acompañar, informar,

y dar contención a otras mujeres, como el caso de la compañera Margarita quien tuvo algunos problemas con la custodia compartida de su hijo, ya que ella enviaba montos específicos a la cuenta de su ex pareja, sin embargo, no sabía si en algún momento podían acusarla de abandono de menor, la compañera Claudia y Alejandra le demostraron su apoyo, mientras que Ana se ofreció a comentarle algunas cuestiones acerca de los acuerdos verbales, ya que no tienen efectos legales sobre todo cuando se habla de menores (el resto se trató en privado).

Aquí radica la importancia de un espacio de mujeres para mujeres, cabe mencionar que en este caso se habla de mujeres que tienen la posibilidad de tener conexión a internet estable, un equipo que les permita permanecer en sesión, y sobre todo aquellas que de alguna manera son cercanas a la teoría feminista o tienen algún tipo de interés en adentrarse a ello, creo que de alguna forma se delinea quienes pueden formar parte de dicho espacio.

Y tal como se ha abordado quienes fueron piezas fundamentales para la formación de la Colectiva Kindaa son estudiantes de posgrado, deja en claro a que nivel académico pertenecen, así como a quienes puede ir dirigido, es así como al inicio del “Grupo de autoayuda”, nuevamente quien lo expone en primer lugar es Claudia, después Ale abona a ello, sobre todo pensándolo a partir de no solo haciendo referencia exclusivamente a lo biológico del término “mujeres”, sino entendiéndolo como un concepto social que toma la diversidad de su estructuración cultural, esto nos permite comprender su complejidad desde un discurso político movilizador (como sujeto político), incluyendo a las mujeres trans. tal como lo menciona Catherine Gallagher “el sentimiento de lealtad hacia una comunidad de compañeras en el sufrimiento: en otras palabras, la solidaridad con un sujeto colectivo” (1999, p. 55).

Tal como lo menciona Gallagher es importante analizarle como sujeto colectivo, ya que está vinculado a una acción política particular que se vincula a intereses, necesidades y luchas que pueden encontrarse en un punto de intersección, porque si bien, el hecho de decir “mujeres” comprende aún más, sobre todo cuando es

necesario identificarlas, ya que todas son distintas entre sí, y eso no las puede encerrar en una categoría o clase.



## Conclusiones

Durante la revisión del documento damos cuenta de la violencia como categoría de análisis, ya que esta se hace presente para las mujeres en sus diferentes manifestaciones, por lo tanto, con el fin de analizar dicho fenómeno se considera a una colectiva poblana la cual se conforma en vísperas del 8 de marzo de 2020, esto permitirá entender de qué manera transmiten y tramitan estas experiencias de violencia desde las redes sociales digitales ya que, dado el contexto histórico social, el periodo de contingencia sanitaria provocado por el SARS COV-19 se llevaron a cabo medidas que desencadenaron cambios en las dinámicas cotidianas, lo que tuvo un impacto desde 2020, surgiendo así nuevas formas de organización y difusión de información a través de otros canales.

De acuerdo con lo anterior, se busca explorar las formas en que se declara la violencia, pero también como se articulan las prácticas de resistencia, la pertinencia radica en las acciones de la Colectiva Kindaa, la cual, como se mencionaba en líneas preliminares, se ajusta a las condiciones a las que nos hemos enfrentado tras la pandemia, a partir de esto, surge la necesidad de la creación de espacios donde se hacen visibles diversas formas de acción social desde el uso de las tecnologías digitales.

Tal como se mencionaba, la creación de estos espacios permite que se vayan tejiendo redes entre las mujeres, lo que les permite compartir valores, creencias, emociones, experiencias de violencia y prácticas de resistencia, estas formas de interactuar facilitan los procesos participativos, con esto se forjan conexiones entre esa memoria y la lucha colectiva, por lo tanto, las movilizaciones virtuales en el Estado de Puebla por parte de la Colectiva Kindaa han sido significativas como un hecho político en sí, principalmente con la formación de redes de apoyo que sientan las bases para solidificar la lucha continua ante la ola de violencia en el estado.

Cabe mencionar que las prácticas de resistencia tienen que ser leídas de acuerdo con cada mujer, su nivel de respuesta o propuestas de acción, sobre todo para hacerle frente al ejercicio de violencia, es en este punto donde se reconoce la

vitalidad de la colectividad. Vale la pena abrir la discusión acerca de “las mujeres”, si bien, durante la investigación se menciona que la Colectiva está conformada por compañeras cis-género, es importante mencionar que con fines de esta investigación se les mencionará como sujetos social y político que mantiene una relación de poder asimétrica respecto a los hombres, por tanto, es una categoría de análisis que permite identificar tales relaciones de opresión y subordinación, además de esto, la categoría “mujeres” también puede leerse como menciona Alicia Miyares (2023): “es el resultado de intersecciones biológicas, culturales, sociales, raciales y políticas por las cuales se ha privado a las mujeres del acceso a los bienes y la capacidad para determinar sus propias vidas” (p. 27).

Sin embargo, es importante mencionar que esta categoría de “mujeres” es reducida, ya que no hay la suficiente apertura donde se reconozca la multiplicidad, dejando fuera “a las bolleras, a lxs trans, a las putas, a las del velo, a las que ganan poco y no van a la uni, a las que gritan, a las sin papeles, a las marikas [...]” Rodríguez (2015). Se apuesta por la apertura y que esto no necesariamente está relacionado con un proceso de desdibujamiento de las mujeres, sino que se busca incluir la diversidad de identidades, desde sus propios posicionamientos, necesidades, categorías transversales, deseos, luchas y demandas.

Y vinculado a lo anterior es donde este ciberactivismo propicia la construcción y difusión de propuestas a través de Facebook, grupos de WhatsApp, Instagram, entre otras, justamente para dar acompañamiento, en temas jurídicos y psicológicos de forma adecuada para mujeres en situación de violencia, por lo tanto, emerge una serie de estrategias para garantizar la construcción de un puente de comunicación desde el espacio digital y alcanzar el compromiso de proveer de herramientas a las mujeres que así lo requieran.

De esta forma se delinean prácticas de resistencia ante la violencia ejercida contra las mujeres, estas son diseñadas y llevadas a cabo desde la Colectiva hasta ajustarse de manera individual por parte de cada integrante, donde se hará énfasis en la experiencia de cada informante con el fin de cubrir ambas dimensiones. La introducción de la experiencia de las mujeres en la investigación forma parte de un

recurso empírico y teórico relevante, debido a que las representaciones de verdades y discursos hegemónicos habían sido edificadas por unos cuantos sujetos, esto permite abrir el lente para explorar-entender otras “experiencias”, para esto es necesario explicitar género, clase y rasgos culturales.

Por esta razón se hace indispensable tematizar al lenguaje, ya que a través de este se construyen y negocian significados, en sus diversas formas, y con estos se representa y reproduce la experiencia (otorgándole sentido), ya que, en efecto, al pensarla como una experiencia es necesario darle esa validez, sin embargo, es necesario poner en el centro su formación, ya que no escapa de los discursos hegemónicos y otros ejercicios de poder, como contrapunto surgen elementos de resistencia ante tales discursos.

Estas prácticas de resistencia se problematizarán y materializarán a través de la narración, tal noción de experiencia como recurso para la confrontación y re-narración de las fuerzas complejas que constituyen la experiencia. En consecuencia, el compartir tales experiencias no es meramente un informe de la conciencia espontánea. Por el contrario, lleva a re-pensar y re-articular recuerdos poco claros y a menudo dolorosos y forja conexiones entre esa memoria y la lucha colectiva.

Por lo tanto, la identidad colectiva ya no resulta un proceso impositivo, sino una elección de cada sujeto, en el caso de la Colectiva Kindaa, se relaciona con el compartir experiencias de violencia (sumado al acompañamiento), así como espacios, ideas, memorias, creencias y emociones, desde esta perspectiva es necesario analizar tal proceso, ya que intervienen elementos que influyen en esa decisión, sobre todo la identificación con los otros (el grupo al que se pertenece), estableciendo un parámetro de discriminación frente a otros grupos, lo que consolidaría la pertenencia, satisfacción de necesidades, expectativas, aspiraciones y un complejo simbólico cultural del grupo.

Además de esto podemos considerar a la solidaridad mecánica que se basa en las similitudes y cualidades compartidas entre los individuos del grupo perteneciente, en este caso la Colectiva “los individuos están ligados por sus condiciones

compartidas, tienen los mismos conocimientos, con muy poca división del trabajo y esto genera que haya cohesión social, una gran conciencia colectiva y da orden y origen a la condición de existencia de los grupos sociales”.

Por lo tanto, se reconoce la creciente presencia de mujeres en la acción colectiva, la importancia política que han cobrado los cuidados, refiriéndose a todo un entramado que posibilita la violencia ejercida y como esto orilla a hacer una reflexión en torno al cuerpo, los usos de los medios virtuales y la demanda, de igual forma, cabe mencionar que aún queda mucho por profundizar acerca de que mujeres son las que tienen la posibilidad de tejer redes desde el ciberactivismo, de qué manera está incidiendo su presencia desde estos espacios y sobre todo reconocer la brecha digital.

## Referencias Bibliográficas

Alfaro-Beracoechea, L., Tinoco, K. A. C., González, E. H., Macias-Esparza, L. K., & Romero, N. A. R. (2022). ¿Qué motivó a las mujeres a marchar en el 8M? Análisis Desde la teoría de marcos de acción colectiva. DOAJ (DOAJ: Directory of Open Access Journals). <https://doaj.org/article/b8e0481496c34c8c948fa294807c9b5e>

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, (2004), Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Género y derechos. No. 9. 1-6. [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf)

Butler, Judith. (1993). Bodies That Matter- on discursive limits of “sex.” Nueva York: Routledge.

Cabnal, L. (s/f). Lorena Cabnal, feminista comunitaria | Suds. Recuperado el 27 de octubre de 2022, a partir de <https://suds.cat/es/experiencias/lorena-cabnal-feminista-comunitaria/>

CNDH, Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México en 2016, 2018, p.57, disponible en:

<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DAJVF.pdf>  
(fecha de consulta: 18 de junio de 2022)

EQUIS Justicia para las Mujeres. (s.f.). Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19, p. 4. Obtenido de <https://equis.org.mx/projects/las-dos-pandemias-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-el-contextodel-covid-19/>

Frye. (1988). “Some Reflections on Separatism and Power”. “For Lesbians Only. A separatist anthology”. Londres: Onlywomen Press.

Gallagher, Catherine. (1999). El sujeto del feminismo o una historia del precedente. En Fernando José García Selgas y José B. Monleón (Eds.). Retos de

posmodernidad. Ciencias Sociales y Humanas. Madrid, España: Editorial Trotta, pp. 43-58

Galeana, M. (diciembre, 14, 2020) Alerta de género en Puebla: pocos resultados y poca voluntad para discutirlos. *ManatíMX* <https://manati.mx/2020/12/14/violencia-de-genero-en-puebla-feministas/>

Hernández, M. (26 de abril 2022). Puebla, en los primeros lugares nacionales de feminicidio y violencia contra las mujeres. La Jornada de Oriente, A la hora de la verdad.

[https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/sociedad\\_y\\_justicia/puebla-en-los-primeros-lugares-de-feminicidio-y-violencia-contra-las-mujeres/](https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/sociedad_y_justicia/puebla-en-los-primeros-lugares-de-feminicidio-y-violencia-contra-las-mujeres/)

IBERO. (17 de agosto 2021). Una de cada cinco personas sufrió agresión física en pandemia, revela Ibero Puebla. Ibero Noticias. [https://www.iberopuebla.mx/noticias\\_y\\_eventos/noticias/una-de-cada-cinco-personas-sufrio-agresion-fisica-en-pandemia-revela](https://www.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/una-de-cada-cinco-personas-sufrio-agresion-fisica-en-pandemia-revela)

Instituto Nacional de las Mujeres. (marzo de 2021). Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia, p.1 Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf)

Jiménez, L., & Serrano, S. (2013). Identidades de Género, machismo y masculinidades en San Martín Tilcajete, Oaxaca: reflexiones en torno a la justicia social a partir de un estudio de caso. *Revista De Investigación Y divulgación De Estudios De género*, (14), 65.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2006). —IntroducciónII. En: *Feminicidio: una perspectiva global*, Russell y Harmes (editoras), CEIIH - UNAM, y Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, México.

Martínez, A. (2018, 26 octubre). El acompañamiento otro y la experiencia feminista. ANIMAL POLÍTICO. <https://www.animalpolitico.com/diversidades-fluidas/el-acompanamiento-otro-invencion-de-experiencias-feministas/>

Méndez, P. (29 de mayo 2022). Familia de Cecilia Monzón pide continuar su lucha contra las mujeres. La Jornada de Oriente, A la hora de la verdad. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/monzon-victimas-violencia-vicaria/>

Miyares, A. (2017). Las trampas conceptuales de la reacción neoliberal: «relativismo», «elección», «diversidad» e «identidad». Revista Europea de Derechos Fundamentales/European Journal of Fundamental Rights, 29, 117-132. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6144002.pdf>

Mónarrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. Frontera Norte, núm. 23. Vol. 12, enero-junio, p.84-117.

Montiel, E. (28 de enero 2021). Las violencias contra las mujeres durante el 2020 colocan a Puebla en los primeros lugares e incluye al suicidio y otras formas de violencia no consideradas en la estadística oficial. SEM México. <https://www.semmexico.mx/las-violencias-contra-las-mujeres-durante-el-2020-colocan-a-puebla-en-los-primeros-lugares-e-incluye-al-suicidio-y-otras-formas-de-violencia-no-consideradas-en-la-estadistica-oficial/>

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Una mirada al feminicidio en México. 2007-2008, México, 2008.

OMS, WHO Director-General's opening remarks at the media briefing on COVID-19, 2020, disponible en:

<https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-COVID-19---11-march-2020>

OMS (2002). Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la

Salud. (consultado en <http://www.redfeminista.org/sub/oms.asp>) [consultado el 26/06/2022].

Paéz, S. (17 de agosto 2020). El observatorio de violencia de Puebla documentó más casos de feminicidio que Fiscalía. Cimacnoticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2020/08/17/observatorio-de-violencia-de-puebla-documento-mas-casos-de-feminicidio-que-fiscalia>

PLAN DE ACCIÓN 2020. Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla. Septiembre 2020. <http://www.alertaporlasmujeres.puebla.gob.mx/images/pdf/Plandeaccion2020.pdf>

[Ravelo, Patricia \(2002\). Estrategias y acciones de resistencia en torno la violencia sexual. El Cotidiano, 19\(116\),55-62.\[fecha de Consulta 14 de Octubre de 2022\]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511607](#)

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe -RSMLAC, 2021. <https://reddesalud.org/apc-aa-files/1342d291dfef7a4d531a2a778bc9da8e/modulo-7-practico.pdf>

Ruíz, S. (22 de agosto de 2020). Aumento de abuso sexual en confinamiento, podría incrementar embarazos: Odesyr. El Sol de Puebla. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/aumento-de-abuso-sexual-en-confinamiento-podria-incrementar-embarazos-odesyr-contingencia-sanitaria-covid19-cinayini-carrasco-colotla-observatorio-ciudadano-de-derechos-sexuales-y-reproductivos-ac-puebla-fiscalia-general-del-estado-violenc-5660073.html>

Schüssler, E. (2004). Los caminos de la Sabiduría. Una introducción a la interpretación feminista de la Biblia. Sal Terrae.

Sánchez, M. (27 de diciembre 2021). La otra pandemia: violencia hacia las mujeres. MTP Noticias. <https://mtpnoticias.com/columnistas/la-otra-pandemia-violencia-hacia-mujeres/>

Santos, K. (2020, 21 de septiembre). JUSTICIA: deuda de Barbosa con las mujeres poblanas. Buzos.



Sawicki, J. (1991) *Disciplining Foucault: Feminism, Power and the Body*, London, Routledge.

Vázquez, C. (2016). Equidad contra la violencia de género en las etnias: Un problema cultural. Los retos del siglo XXI. En Hernández, M. (Coord). *Cultura de la Violencia y feminicidio en México*. México. (pp. 96). Fontamara.

(10 de junio de 2020). Las insensibles declaraciones de Miguel Barbosa: la mayoría de las mujeres desaparecidas se van con el novio. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/10/las-indignantes-declaraciones-de-miguel-barbosa-la-mayoria-de-las-mujeres-desaparecidas-se-van-con-el-novio/>

(8 de marzo de 2020). 2020 es el año de las mujeres. Internacional Europaprees. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-2020-ano-mujeres-20200308082031.html>